

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

**El paramilitarismo en la estrategia de la Política Exterior de
Colombia hacia Venezuela**

Tutor:

Dr. Ernesto Wong

Autora:

Ynmar Márquez

Caracas, 18 de agosto de 2023

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

**El paramilitarismo en la estrategia de la Política Exterior de
Colombia hacia Venezuela**

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título
de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Tutor:

Dr. Ernesto Wong

Autora:

Ynmar Márquez

Caracas, 18 de agosto de 2023.

DEDICATORIA

Primeramente dedico este Trabajo de Grado a Dios, quien me ha llenado de la fuerza y sabiduría necesaria, para a pesar de los obstáculos que han surgido en mi vida personal y profesional, culminar mi investigación y poder hacer entrega formal de la misma.

Asimismo, le dedico mi Trabajo a mi familia, mi esposo e hija, quienes con su presencia y compañía me han motivado a alcanzar mis objetivos sin importar las dificultades que se presenten en el camino.

AGRADECIMIENTO

La construcción, desarrollo y finalización del presente Trabajo de Grado representó en lo personal un desafío, motivado a los compromisos familiares y laborales que durante su elaboración surgieron en el camino. Sin embargo, a pesar de las diferentes vicisitudes y gracias al apoyo y acompañamiento de diferentes autores, principalmente Dios, que me mantuvo mi salud en buenas condiciones, logré culminar mi investigación y dar un paso hacia concreción de la meta, titularme como Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Por ello, quiero agradecer a mi tutor, el Doctor Ernesto Wong, quien con firmeza, dedicación y disposición me orientó y brindó las herramientas fundamentales para la realización de esta investigación. De igual manera, extendiendo mi reconocimiento a mi esposo por su inigualable acompañamiento en este proceso, pues sus sugerencias desempeñaron un papel crucial en la construcción de este Trabajo.

Por último, agradezco a los profesores que en las diferentes asignaciones que componen esta Maestría, nos brindaron a los estudiantes de la V Cohorte herramientas, técnicas y sobre todo su conocimiento no solo en las áreas de estudios a su cargo, sino también de su experiencia en la generación de investigaciones con la rigurosidad científica necesaria para optar por el título de Magíster y que a su vez permitan la construcción de conocimiento para las próximas generaciones.

INDICE GENERAL

Portada.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	vi
Introducción.....	vii
Justificación.....	ix
CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS Y RETOS DE LA INVESTIGACIÓN	
Planteamiento del Problema.....	1
Formulación del Problema.....	3
Objetivos De La Investigación.....	6
Marco Teórico.....	7
Marco Metodológico.....	12
Esquema preliminar del Trabajo de Grado.....	14
CAPÍTULO II: POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA 2009-2020	
Las Tensiones y su tipología en la Política Exterior.....	16
Política Exterior de Colombia.....	19
Gobierno de Álvaro Uribe.....	20
Gobierno de Juan Manuel Santos	26
Relaciones Bilaterales Colombia-Estados Unidos.....	34
Gobierno de Álvaro Uribe y Barack Obama.....	37
Gobierno de Juan Manuel Santos y Barack Obama.....	39
Gobierno Juan Manuel Santos y Donald Trump.....	44

Gobierno Iván Duque y Donald Trump.....	45
CAPÍTULO III: SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE VENEZUELA	
Doctrina de Defensa Integral.....	49
Política Exterior de Venezuela y su relación con la Seguridad y Defensa de Venezuela.....	53
CAPÍTULO IV: POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA Y SUS RELACIONES BILATERALES CON COLOMBIA	
Principios y postulados de la Política Exterior de Venezuela.....	59
Planes de Desarrollo de la Nación.....	61
Política Exterior y su filosofía Bolivariana	65
Gobierno Hugo Chávez	66
Gobierno Nicolás Maduro.....	67
Relaciones Bilaterales Colombia- Venezuela.....	72
CAPÍTULO V: EL PARAMILITARISMO COLOMBIA Y SU INTERACCIÓN CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE VENEZUELA	
El Paramilitarismo colombiano y su origen.....	80
Modus operandi, zonas de operaciones y dirección política.....	84
El Paramilitarismo y su incidencia en la Seguridad y Defensa de la Nación.....	86
Conclusiones.....	94
Referencias Bibliográficas.....	96

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

El paramilitarismo en la estrategia de la Política Exterior de Colombia hacia
Venezuela

Autor: Ynmar Márquez

Tutor: Dr. Ernesto Wong

Caracas, 18 de agosto de 2023

RESUMEN

El presente Trabajo de Grado se centró en evaluar el significado que ha tenido el paramilitarismo en la estrategia de la política exterior de Colombia y su impacto en la Seguridad y Defensa integral de Venezuela entre 2009 y 2020, partiendo de la amenaza que representa para la Seguridad y Defensa integral de la Nación el ingreso de paramilitares colombianos a territorio venezolano, entendiendo que dicho fenómeno surge como consecuencia del conflicto histórico en el vecino país (Colombia) y en los intereses hegemónicos que subyacen del uso de esta estrategia. Para ello, la relación entre la política exterior de Colombia, el uso del paramilitarismo y las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos fueron determinantes para el desarrollo de este trabajo, cuyo problema se sintetizó en los vínculos entre la política exterior neogranadina hacia Venezuela, el paramilitarismo, y las amenazas a la Seguridad y Defensa de la Nación venezolana, lo que representó en lo personal una gran oportunidad para aportar a la Seguridad de mi nación, en correcto cumplimiento del principio de corresponsabilidad que establece la Carta Magna, y en lo profesional un gran desafío el poder construir conocimiento desde nuestras realidades, sobre todo al ser un fenómeno que en el campo del estudio de las relaciones internacionales en Venezuela posee una limitada literatura. La metodología empleada consistió en el enfoque cualitativo, empleando métodos acordes a la investigación de tipo explicativa, bajo un diseño documental, utilizando además el método de lo abstracto a lo concreto y viceversa. Todo ello, me permitió determinar la necesidad de la construcción de una política central dirigida directamente a frenar la expansión de este flagelo en Venezuela.

Palabras claves: Paramilitarismo, Seguridad y Defensa, Política exterior, intereses hegemónicos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo que se muestra en su fase final, tiene como meta expresar de forma metódica y sistemática los resultados obtenidos durante la investigación y posterior realización de mi Trabajo de Grado: El paramilitarismo en la estrategia de la política exterior de Colombia hacia Venezuela.

En síntesis, este trabajo se enfoca en la comprensión del paramilitarismo como maniobra dentro de la política exterior de la nación neogranadina hacia Venezuela, los actores que se encuentran inmersos en esta y aún más importante su impacto en la seguridad de la Nación venezolana, haciendo uso de diferentes herramientas investigativas que permiten, evaluar, argumentar y validar dicho planteamiento.

En cuanto al ordenamiento de los contenidos, el trabajo ha sido organizado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. Aborda desde una visión crítica el resumen de los fundamentos del Trabajo de Grado, partiendo del planteamiento del problema basado en la exposición de hechos históricos e interpretación de acontecimientos contemporáneos, las interrogantes que sustentaron la investigación y que impulsaron este trabajo, incluyendo en el análisis concreto todos aquellos elementos y variables que se relacionaron intrínsecamente con la problemática y posible solución como por ejemplo el nivel de hostilidad diplomática y militar que las diferentes administraciones de los gobiernos de EE.UU. y Colombia han mantenido desde el inicio del proceso Bolivariano.

Asimismo, se exponen los diferentes objetivos de esta investigación, los antecedentes y bases teóricas empleados, así como el marco metodológico sobre el cual se erigió el presente documento.

CAPÍTULO II. En este apartado se adentra en la materia que compete el alcance de los objetivos de la investigación, iniciando con el estudio de la política exterior de Colombia y su relacionamiento con Estados Unidos, entendiendo el rol fundamental que representa la nación estadounidense en la agenda externa de Colombia.

CAPÍTULO III. Se explica la política exterior de Venezuela y sus relaciones con la Seguridad y Defensa nacional, abordando para ello los postulados filosóficos, legales y teóricos de la Doctrina Militar Bolivariana y de la política exterior venezolana

CAPÍTULO IV. De acuerdo con la premisa de la bidireccionalidad de la política exterior, se explica a grandes rasgos la política exterior de Venezuela y las relaciones bilaterales colombo-venezolanas, teniendo en consideración un conjunto de eventos cronológicos que reafirman la existencia del problema formulado en esta investigación.

CAPÍTULO V. Como parte final del hilo conductor que fue uniendo toda la investigación, este segmento demuestra la interacción entre el paramilitarismo colombiano y la Seguridad y Defensa de la Nación.

Luego de haber expuesto los diferentes resultados de la investigación se exponen las conclusiones de la misma.

JUSTIFICACIÓN

La problemática que aborda la presente investigación lesiona la soberanía y pone en riesgo la Seguridad de la Nación, por comprender el paramilitarismo la incursión, asentamiento y control de amplias zonas del territorio del país, a nivel rural, urbano o incluso yacimientos mineros por parte de organizaciones armadas de origen paramilitar, una amenaza a la Seguridad y Defensa de la Nación.

Su presencia en la República Bolivariana de Venezuela ha dejado al descubierto la vulnerabilidad del Estado y sus instituciones para afrontar dicha amenaza, al no contar con una política nacional dirigida al desmantelamiento y erradicación de dichos grupos, entendiendo el fenómeno como una herramienta de la política exterior de Colombia respecto a Venezuela sustentada, a su vez, en los intereses hegemónicos de EE.UU.

Si bien, las actividades por las cuales se financian estos grupos son similares a las organizaciones de crimen transnacional, su vinculación directa y sinergia con los intereses de la clase política que dirige el Estado colombiano permiten señalar que los mismos son un brazo armado de los sectores políticos alineados a planes geopolíticos de EE.UU, sellando y ratificando el Plan Colombia y adhiriéndose a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Esta postura, aunada a la hostilidad diplomática hacia Venezuela en el periodo estudiado, con el apoyo al denominado Grupo de Lima y el sustento logístico a operaciones militares de desertores venezolanos, lleva a señalar que Venezuela está siendo víctima de una guerrera subsidiaria paramilitar que inevitablemente afecta la Seguridad de la Nación.

Este escenario, en combinación con la guerra multifactorial que atraviesa Venezuela convierte a las ciudades fronterizas en plataformas ideales para la captación, reclutamiento y colaboracionismo de la población con estos grupos, al no percibirlos como un agente externo, sino como proveedores de seguridad e ingresos.

Este comportamiento torna más difícil su combate por la capacidad de generar redes de articulación con la población local. De allí, la importancia de estudiar desde una visión endógena la violencia colombiana para establecer su verdadero impacto en nuestra Seguridad y Defensa.

Teniendo en consideración la situación antes descrita, esta investigación parte en lo personal de mis convicciones sobre el respeto irrestricto a la soberanía y libre autodeterminación de los pueblos del mundo, la cual representa un compromiso ineludible para mí y se encuentra en correspondencia con el artículo 326 de nuestra Constitución (1999) que establece que:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional.

Al mismo tiempo, en lo estratégico tributa al cumplimiento del I Objetivo Histórico del Plan de la Patria: “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”.

Mientras, a nivel profesional esta investigación representa la oportunidad de aportar elementos que permitan comprender a fondo este fenómeno y poner en evidencia la necesidad de contrarrestar el paramilitarismo, entendiéndolo como una amenaza a la Seguridad de la Nación, y asumirlo de esta manera como otro frente que debe ser tomado en consideración en los lineamientos de la Política Exterior de Venezuela, partiendo de que el paramilitarismo forma parte de la política exterior de Colombia.

Por ello, un estudio como éste contribuiría a fortalecer dicha hipótesis y en el caso del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, al cual tengo el honor de pertenecer, abonaría en el estudio científico de la Política Exterior venezolana y la línea de investigación en la que se enmarca, es decir la Soberanía e Independencia y sub área Doctrinas de Seguridad y Defensa.

Asimismo, permite coadyuvar en el enriquecimiento de la diplomacia bolivariana evaluando esta problemática desde un enfoque diferente al tradicional, caracterizado por el tratamiento del paramilitarismo de forma segmentada y aislada a la política exterior colombiana y a la agenda de seguridad binacional, así como a la generación de epistemologías a partir de la realidad de nuestro hemisferio, lo que podría servir de sustento teórico y antecedentes metodológicos para futuras investigaciones.

La problemática abordada en esta investigación es invisibilizada por las grandes cadenas de información e ignorada por la opinión pública, obviando la importancia y la amenaza que significa este fenómeno para el territorio venezolano, aunado a que son pocos los estudios rigurosos que se han hecho sobre este tema, por lo que esta investigación representa en lo profesional, la oportunidad de aportar elementos teóricos que permitan poner en evidencia la necesidad de contrarrestar este fenómeno.

Finalmente, la trascendencia de la aplicabilidad y factibilidad de este trabajo recae en el beneficio que podría significar para el actor más importante delineado en este documento, el pueblo venezolano, cuya seguridad y estabilidad ha sido perturbada en incontables ocasiones por el paramilitarismo proveniente de nuestro vecino, Colombia.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS Y RETOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación enmarcada en el período 2009-2020, partió del uso del paramilitarismo como una herramienta clave en la política exterior de Colombia hacia Venezuela y sus múltiples repercusiones en la dinámica socioeconómica venezolana, sobre todo en la Seguridad Nacional, al representar el ingreso de grupos irregulares de corte paramilitar a Venezuela una violación a la soberanía nacional y un intento de controlar y hacerse del territorio nacional.

Desde esta perspectiva, se llegó a la hipótesis de que el paramilitarismo exportado desde Colombia a Venezuela se ha convertido en una estrategia fundamental en la relación de Colombia hacia Venezuela. Dicho planteamiento, generó ciertas inquietudes respecto al papel de Estados Unidos en la diagramación y ejecución de la agenda exterior de Colombia respecto a Venezuela, debido a que al estudiar y evaluar el comportamiento histórico de Colombia y su política exterior se determinó el plegamiento de su agenda internacional a los intereses de Estados Unidos, entre los que destaca el control de recursos geoestratégicos que yacen en territorio venezolano.

Bajo esta premisa, el Planteamiento del Problema de esta investigación tomó entre sus presupuestos el rol que han ejercido una serie de instrumentos que han sido utilizados por las administraciones estadounidenses para intervenir de manera “legal” en Colombia como el Plan Colombia (el cuál será abordado a profundidad en los siguientes capítulos) con el cual logró:

1) obtener el control de su territorio para instalar bases militares que en un hipotético escenario bélico contra Venezuela, sean empleadas como puente para incursionar en territorio nacional;

2) trabajar con el Estado colombiano en la infiltración de paramilitares a Venezuela, que además de ejecutar planes desestabilizadores con fines políticos, afecten la economía, y tributen a la generación de un proceso de transculturización que aprovechando los rasgos e historia común de ambos países, le permita a estos grupos trabajar de encubiertos;

3) garantizar el mantenimiento del binomio productor-consumidor de estupefacientes que juega un rol clave en las relaciones colombo-estadounidenses.

Por ello, el abordaje de la relación Colombia- Estados Unidos, y en particular el rol de la política exterior de Colombia en los intereses de Washington en Venezuela, fue clave en el Proyecto de Trabajo de Grado y en el presente Trabajo de Grado para optar al Título de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, tomando como referencia central la relación estrecha con los intereses de Estados Unidos de garantizar su búsqueda por perpetuar su hegemonía mundial, desplazando al multilateralismo a través de acciones judiciales, militares y reguladoras extraterritoriales, desconociendo el Derecho Internacional.

Tal como lo afirma Andrade (2005), la política exterior estadounidense “persigue dos objetivos interrelacionados primero, en el corto y mediano plazo consolidar y aumentar su predominio militar a nivel global y, segundo, en el largo plazo institucionalizar esa dominancia en un orden político sumamente difícil -o costoso- de transformar” (p. 129-14).

Dicho planteamiento fue reafirmado al ahondar en los principios rectores de la política exterior estadounidense desde el marco del Realismo político, teoría que al aplicarla en la política exterior de Estados Unidos se observó cómo el poder y el dominio se perfilan como el interés principal de la élite política y económica que gobierna la nación estadounidense, así como la lucha por mantener el status quo de este país.

Formulación del Problema

En el marco de estos planteamientos, el problema de esta investigación se sintetizó en los vínculos entre la política exterior neogranadina hacia Venezuela, el paramilitarismo, y las amenazas a la Seguridad y Defensa de la Nación venezolana, lo cual exigió estudiar la política exterior colombiana en general, teniendo en consideración el uso del paramilitarismo y el contexto global en el que se enmarca esta investigación, caracterizado por el empleo de fuerzas paraestatales para ejecutar acciones militares, policiales y extrajudiciales, en aras de concretar objetivos de su agenda exterior.

En medio del desarrollo de la investigación y como parte de las correcciones realizadas al Proyecto de este trabajo, se determinó la necesidad de estructurar el proceso de recolección de la información en base a los siguientes ejes: el paramilitarismo y la estrategia de la política exterior de Colombia, lo que derivó en el estudio del trasfondo de esta política por parte de Colombia, que colocó en el epicentro a otro actor, Estados Unidos, que como se mencionó anteriormente a través de diferentes estrategias ha intervenido en suelo colombiano, utilizando a Colombia para sus intereses políticos y económicos en Venezuela.

Planteamiento, que quedó claro en las palabras del ex senador estadounidense, Paul Coverdell, quien en el año 2000 precisó que “para controlar a Venezuela es necesario intervenir militarmente a Colombia” (Prieto, 2010), por lo que este estudio delimitó el año 2009 como punto de partida, teniendo en consideración que en esta fecha Estados Unidos y Colombia acuerdan el uso de bases militares en la nación neogranadina por parte de tropas estadounidenses.

Esta situación fue determinante en la investigación, debido a que el Acuerdo antes mencionado marcó un antes y un después en las relaciones entre Venezuela y Colombia, y además a partir de este momento se identificó el aumento de la actividad paramilitar en el territorio patrio, de acuerdo con el vicepresidente para la época, Ramón Carrizales quien informó “la detección de 31 paramilitares en Petare, estado Miranda” (Verdad Abierta, 2009).

En este orden de ideas, los investigadores consultados por sus obras relacionadas con el paramilitarismo colombiano y la estrategia de la política exterior del vecino país respecto a Venezuela, que sirvieron de apoyo inicial en el proceso de investigación fueron los siguientes:

En el eje paramilitar: Miguel Ángel Pérez Pirela, Luis Brito García, Nelson Ñustes, Eduardo Velásquez quienes coincidieron en que la actividad paramilitar genera efectos perjudiciales para la seguridad de la Nación venezolana, idea que es reafirmada en la enumeración de amenazas externas para Venezuela realizada por la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA), donde enfáticamente expone que las “presiones derivadas del conflicto colombiano” (Sanjuán, M. 2004) es una de las principales amenazas de Venezuela en esta materia.

Por tanto la agenda de seguridad de Venezuela con Colombia ha sido un elemento importante de su política exterior, específicamente en materia fronteriza, caracterizada en pocas palabras por la presencia de grupos irregulares, y desplazados producto del conflicto armado.

Cabe destacar, que durante el proceso de construcción de este Trabajo se añadieron a la lista señalada en el Proyecto otros referentes teóricos, tal es el caso de Cubides Fernando y Medina Carlos, además del uso de fuentes mediáticas para la precisión de hechos y eventos que permitieron sustentar y explicar los planteamientos realizados durante el Proyecto.

En el eje estrategia de la política exterior de Colombia: los autores que sirvieron de fuente de conocimiento fueron Yarisma Pérez, Wills Otero, Laura Benito, Christian Iván, Daniela Rojas, Ramírez Socorro y Jorge Carvajal, todos ellos hallados en el proceso de elaboración del presente documento. Aunado a estos referentes, se utilizaron fuentes oficiales de la administración colombiana, entre ellas el portal web de la Cancillería de ese país.

Interrogantes de la Investigación

Posterior a la formulación del Problema, emergieron en la investigación las siguientes interrogantes ¿Cómo han sido las relaciones bilaterales de Colombia y Venezuela en materia de Seguridad y Defensa?, ¿Cuáles han sido los mecanismos adoptados por el Gobierno venezolano para contrarrestar el ingreso de estos grupos irregulares al territorio nacional, desde el 2009 hasta el año 2020? ¿De qué manera afecta el paramilitarismo a la soberanía nacional?.

Dichas inquietudes me llevaron a profundizar en la concepción jurídica de la Seguridad y Defensa de la Nación, para lo que fue fundamental revisar los textos legales relacionados con el área, contexto en que fue necesario tener en consideración a la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (2014), la cual reafirmó el planteamiento realizado en el Proyecto respecto a la importancia de estudiar la política exterior de Venezuela en materia de Seguridad de la Nación y su Defensa integral.

Objetivos de la Investigación

A partir de los aspectos esbozados, durante el Proyecto se propusieron un Objetivo General y tres Objetivos Específicos, estos últimos sufrieron algunas modificaciones en cuanto a los verbos infinitivos presentados en la etapa anterior, debido a las sugerencias del Comité Especial de Grado y a la revisión realizada con el tutor posterior a la evaluación del Proyecto, quedando de la siguiente manera:

Objetivo General

Evaluar el significado que ha tenido el paramilitarismo en la estrategia de la política exterior de Colombia en la Seguridad y Defensa integral de Venezuela entre 2009 y 2020.

Objetivos Específicos:

- Relacionar la política exterior de Colombia y su estrategia paramilitar hacia Venezuela en el contexto de los intereses hegemónicos de EE.UU.
- Explicar la política exterior de Venezuela en sus relaciones con la Seguridad de la Nación y su Defensa Integral.

- Demostrar la estructura de interacción significativa entre el paramilitarismo colombiano y la Seguridad de la Nación venezolana.

Marco Teórico

En lo concerniente con los fundamentos teóricos de esta investigación, tras la búsqueda exhaustiva realizada posterior a la entrega del Proyecto de Trabajo de Grado se eliminó el trabajo realizado por Garzón Felipe (2017) “Política Exterior de Colombia hacia Venezuela: una aproximación desde el análisis de discurso político del presidente Juan Manuel Santos durante el proceso de paz con las FARC-EP” para optar por el título de Politólogo utilizado en la anterior etapa de la investigación, por no cumplir con los requisitos necesarios para servir de sustento teórico.

Una situación semejante ocurrió con los trabajos de:

Ortiz Rovitzon, de Chile, quien presentó en 2010 la tesis para optar al grado de Magister en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos titulada “Desarrollo e Integración Fronteriza Colombo-Venezolana: desafíos y perspectivas” donde aborda, por un lado, lo que el autor denomina “ejes tensionantes” vinculados con la fuerza de las aristas comunes en el “discurso fronterizo y la relación binacional”, y en segundo lugar las problemáticas que afectan la integración fronteriza, más allá de las controversias limítrofes como el tráfico de drogas y desplazamiento forzado.

Yuly Jaimes (2010), venezolana. Presentó su trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Fronteras e Integración titulado “Movilidad Cotidiana Circular en la Frontera Táchira-Norte de Santander”, en el que profundiza ciertas categorías que aunque no se perfilan como

centrales para este proyecto de investigación pudiesen servir para reflexionar en torno a su papel en la problemática a abordar y considerarlo para el análisis.

A pesar de ambos ser fuentes oportunas para la investigación, no cumplieron con el requisito del tiempo establecido por el Comité Especial de Trabajo de Grado para ser aprobado como antecedentes de esta investigación, lo que representó un gran inconveniente para el desarrollo de este trabajo debido a la dificultad que significó encontrar antecedentes investigativos en Venezuela relacionados con el área de estudio y que cumplieran con los requisitos necesarios.

Sin embargo, se encontraron las siguientes investigaciones, las cuales fueron utilizadas como antecedentes para clarificar y sustentar el problema planteado:

En el plano internacional, la tesis de Maestría en Relaciones Internacionales “¿Países Hermanos? La Relación bilateral entre Colombia y Venezuela en medio de los cierres fronterizo: 2005-2015” realizada por Barbosa (2016) en la Pontificia Universidad Javeriana sirvió de referente en el estudio de las relaciones bilaterales colombo-venezolanas, sobre todo en la cronología de los hechos, teniendo como epicentro los cierres fronterizos que se dieron durante ese período.

Dicho trabajo, se planteó como objetivo: Investigar los factores políticos, sociales, económicos que llevaron a los cierres de frontera entre Colombia y Venezuela del año 2005 al 2015 y empleó como metodología el enfoque cualitativo y la investigación de tipo campo, utilizando entre sus fuentes de datos entrevistas a funcionarios y personalidades relacionadas al área en cuestión.

Igualmente, el artículo “la Política internacional de la administración Santos: entre los imperativos y las aspiraciones” realizado por Rojas (2019) publicado en la Revista OASIS, de la Universidad Externado de Colombia, se ubicó como el principal antecedente utilizado en el presente Trabajo de Grado, al ofrecer datos precisos relacionados con la investigación, como la evaluación del gobierno del ex presidente Juan Manuel Santos.

El objetivo delineado por esa investigación consistió en establecer cuáles fueron los márgenes de maniobra con los que contó el gobierno Santos en el manejo de su política internacional durante los 8 años de mandato (2010-2018), en relación, tanto con las dinámicas internas como con las lógicas y movimientos que se dieron en el escenario internacional durante ese período.

Bases Teóricas

Para soportar el análisis arrojado al realizar esta investigación, se seleccionaron y emplearon los siguientes textos, de acuerdo a las áreas temáticas vinculadas a los Objetivos Específicos establecidos y teniendo en consideración teorías generales y específicas, así como los aportes de representantes de la filosofía de la liberación, emancipación y praxis.

Política Exterior de Colombia

En este eje temático, fueron de gran importancia los aportes de la obra de Wong (2019) Teoría Multitensional, ya que sirvió como hoja de ruta para analizar la política exterior de Colombia y Venezuela, así como el texto de Pérez (1999) En Colombia: la política está mal y la economía en riesgo. Consecuencias enfrentadas por Venezuela y EE.UU, que ofrece datos históricos relevantes sobre las doctrinas que han fundamentado la política exterior de la nación neogranadina.

El texto de Carvajal (2008). El Estado de seguridad dentro del Estado de garantías: La seguridad democrática y el caso de las privaciones de la libertad en Colombia, representó una herramienta importante para el estudio de la agenda exterior del ex presidente colombiano Álvaro Uribe.

Otra obra de gran relevancia fue la de Arboleda (2016) Plan Colombia: descivilización, genocidio, etnocidio y destierro afrocolombiano en la que pone al relieve el interés de la política de militarización de EE.UU. en América Latina.

La Estrategia Paramilitar de Colombia hacia Venezuela

Para este apartado el texto de Borón (2014) América Latina en la Geopolítica del Imperialismo fue de gran ayuda para develar los intereses hegemónicos de Estados Unidos y Colombia en Venezuela. En segundo lugar, las contribuciones de Antonio Gramsci respecto a la hegemonía significaron otro gran aporte teórico para esta investigación puesto que otorgó herramientas para entender la categoría de hegemonía.

Adicionalmente, se utilizaron textos académicos de diversos autores que sirvieron para sustentar algunos planteamientos que se desprenden en el proceso de construcción de conocimiento.

La Política Exterior de Venezuela en sus relaciones con la Seguridad de la Nación y la Defensa Integral de Venezuela

Para este segmento, las bases legales que se enumerarán en párrafos posteriores, aunado a los textos del Libertador, entre ellos el Manifiesto de Cartagena, representaron el principal sustento. De igual manera, resalta el trabajo de Romero (2010) la Política Exterior de la Venezuela Bolivariana del cual se obtuvieron elementos importantes de la concepción de la política exterior de este país.

Interacción significativa entre el Paramilitarismo colombiano y la Seguridad y Defensa Integral de la Nación

Bajo esta misma premisa, se enmarcan los estudios “sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana” y “La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba” realizados por Fajardo (2014) y Pineda (2016) respectivamente, los cuales ofrecen elementos históricos que ayudan a comprender los cimientos del paramilitarismo en Colombia.

Adicionalmente, se incluirán entre las bases teóricas entrevistas y artículos de opinión de líderes de movimientos sociales colombianos y representantes progresistas neogranadinos, quienes conocen de cerca el paramilitarismo y sus consecuencias. Entre ellos resalta la ex senadora y activista de los derechos humanos en Colombia, Piedad Córdoba, quien ha sido conocida por estar en la primera línea de la batalla contra estos grupos irregulares y en defensa de las miles de víctimas del paramilitarismo en el vecino país.

Como un texto transversal se utilizó la obra de Enrique de la Garza Toledo “La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano” (2012) para utilizar el método que plantea (de lo abstracto a lo concreto) en el procesamiento e interpretación de la información sustraída de los referentes teóricos que utilizó esta investigación, trabajando de la mano de las bases filosóficas de este Trabajo, es decir la Filosofía de la Emancipación para percibir y analizar la realidad (concepción del mundo), facilitando la comprensión de categorías y elementos claves que forman parte de la columna vertebral de este trabajo como por ejemplo la concepción de Realidad, Nación y Política.

Es de resaltar que este segmento de la investigación fue uno de los más complejos de abordar teóricamente, debido a la limitada literatura hallada en esta materia, lo que a juicio personal, dificultó una mayor profundización sobre la concepción de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación.

Bases Legales

En cuanto a las normas jurídicas que sustentaron este estudio se encuentran primeramente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los Planes de Desarrollo de la Nación (2007-2013) (2013-2019) 2019-2025), la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (2014) y la Ley Orgánica del (2013).

Metodología de la Investigación

El enfoque de este trabajo fue de tipo cualitativo, debido a que “prevaleció un abordaje desde adentro, un patrón cíclico y la noción de calidad (la esencia del ser, sus ideas, experiencias, vivencias y convicciones personales y además de las particularidades de las partes y del todo) (...)” (Flames, 2012), es decir todo lo contrario a lo cuantitativo.

Mientras el tipo de investigación fue explicativa, ya que se abordaron las causas y efectos de la problemática planteada, entendiendo y desarrollando el fenómeno a estudiar más allá de la descripción de conceptos o el destacar los vínculos entre ciertas categorías. A su vez, el diseño de la investigación fue documental, motivado a que para alcanzar los objetivos de delineados se utilizaron fuentes bibliográficas que contemplan libros, revistas y artículos electrónicos.

En este sentido, Ávila (2006) comenta que “la investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto, mediante el análisis de fuentes de información”, algunos de los verbos empleados en esta investigación.

Por otra parte, se recurrieron a dos métodos, comenzando por el método configuracional, es decir de lo concreto-abstracto-concreto planteado por Enrique de la Garza Toledo en su texto “La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano”, el cuál entiende el conocimiento como “un movimiento multietápico y reconstructivo” (Morris, 2019), siguiendo un recorrido analítico que va de lo particular a lo general y luego a lo particular nuevamente. Este método se empleó específicamente para llevar acabo los diferentes procesos contemplados en los objetivos de la investigación e interpretación de la realidad.

Otro método tomado en consideración para este trabajo fue el argumentativo, en aras de crear un proyecto de investigación, según Leal (2017):

Sólido, coherente, riguroso, es decir completamente argumentado requeriría la construcción de una argumentación larga y compleja que justificara cada parte del diseño mostrando en cada caso cómo es esa la manera de hacer las cosas”, siendo capaz de “poner a prueba la hipótesis de trabajo y responder la pregunta de investigación, no una hipótesis y pregunta cualesquiera, sino precisa y únicamente esta hipótesis y esta pregunta, es decir, las del proyecto, no otras.

En base a estas conjeturas, esta investigación utilizó el método argumentativo para, al ser de tipo documental, seleccionar, procesar y analizar rigurosamente la información necesaria para responder las interrogantes que fundamentaron esta investigación.

Cronograma de Realización del Trabajo de Grado

El Cronograma presentado en el Proyecto de Trabajo de Grado sufrió importantes ajustes, específicamente en la fecha pautada para la entrega del presente trabajo, pues la conclusión del mismo se llevó a cabo dos años posteriores al contemplado en un primer momento. Esto me permitió evaluar la necesidad de establecer fechas realistas y acordes con la dinámica personal y laboral que me caracteriza, así como la necesidad de organizar de una manera eficiente mi tiempo y proyectos.

No obstante, me ayudó a intensificar las horas de trabajo en el marco del proceso de investigación y procesamiento de los resultados que arrojó la investigación que se presenta a continuación, en su fase conclusiva.

Esquema Preliminar del Trabajo de Grado

La estructura del Proyecto de Trabajo de Grado sufrió ciertas modificaciones a partir de las correcciones sugeridas durante la revisión del mismo por parte del Comité de Trabajo de Grado. En este sentido, se suprimió el Capítulo dedicado a las consecuencias del conflicto armado colombiano y sus interpretaciones fueron incorporadas en el transcurso de los diferentes capítulos, específicamente en el Capítulo III relacionado con la Seguridad y Defensa integral de Venezuela.

CAPÍTULO II

LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA 2009-2020

La Política Exterior representa para esta investigación uno de los ejes de mayor relevancia, por ser un eje de estudio fundamental para y entender la relación del Paramilitarismo y la estrategia de la Política Exterior de la nación neogranadina hacia Venezuela, específicamente durante el período de estudio. Desde esta perspectiva, se iniciará este Capítulo abordando de forma teórica la concepción de Política Exterior y los factores que influyen en su diseño e implementación.

Definición de Política Exterior

De acuerdo con el autor Ernesto Wong (2019), la política exterior es:

El conjunto estructurado ideológica y políticamente, no sistémicamente, de fines, estrategias, tácticas, operaciones y de acciones u omisiones necesarias, previsiblemente viables, de un Estado hacia el exterior del país, basadas en principios doctrinales, sean hacia otro u otros Estados o hacia actores institucionales no estatales, dirigidas a alcanzar objetivos externos e internos, determinados estos por los intereses de la clase social dominante en el país, representada por determinado grupo político-económico en el poder.

Por un lado- sujeto a condiciones y tensiones de orden externo o interno, en un momento o período de tiempo y en un determinado contexto internacional, con los límites impuestos por el marco institucional nacional, por el internacional de ONU, por el integracionista en los casos de estar formando parte de un proceso de integración y por el marco normativo acordado en alianzas estratégicas, y -por otro lado- enfocado a buscar incrementar el potencial del Estado y, a su vez, su capacidad de gobernar tanto al Estado en su conjunto como a la sociedad, sea en plena democracia o en un sistema monárquico, dictatorial u otra variante organizativa del Estado.

Es decir, según este concepto, la Política Exterior de un Estado está cimentada en intereses, principios y objetivos, independientemente del modelo de Estado y/o Gobierno, que responden a la clase social que ostente el poder político y económico, y siempre está orientada al aumento del potencial del Estado que a su vez le garantice mantener el control del aparato estatal a lo interno.

De acuerdo con este mismo autor y su teoría Multitensional, además de los principios, objetivos e intereses, existen diferentes tipos de tensiones (fenómenos) que “se producen como resultados de las interacciones de los Estados con factores de poder o correlación de fuerzas e inciden en la construcción y ejecución de una política exterior” (Wong, 2019).

Las Tensiones y su tipología en la Política Exterior

Para el autor Ernesto Wong (2019), las tensiones son:

Construcciones sociales originadas por las políticas y las estrategias previstas por los actores o a veces como resultado de procesos estocásticos, y en algunos casos resultados de operaciones encubiertas de “terceros actores” de diversos tipos, las de “bandera falsa” entre otras, casi siempre organizadas por actores vinculados directa, aunque enmascaradamente, a uno de los actores de la confrontación o a un tercero interesado en que con la tensión desencadenada los otros dos actores entren en conflicto.

Según la teoría en cuestión, las tensiones podrían clasificarse de diferentes maneras de acuerdo a su alcance, ritmo o magnitud, y/o dividirse en cinco grupos:

1.- Intratensiones:

Son las tensiones generadas al interior del Estado que desarrolla la política exterior objeto de estudio. Pueden ser tanto las tensiones surgidas por las contradicciones entre actores de gobierno y de oposición, como las surgidas por las contradicciones no antagónicas en el seno del pueblo o las propias derivadas de visiones estratégicas o tácticas dentro del cuerpo decisor de la política exterior.

Para su estudio deben ser consideradas las tensiones derivadas de la interrelación de los diferentes actores y las presiones que generan sobre la acción externa del Estado. Es decir, que las Intratensiones son aquellos problemas y/o conflictos a nivel interno que repercuten en el diseño, elaboración y ejecución de una política exterior.

2.- Exotensiones.

Son las tensiones externas que tienen determinados significados en la formulación y ejecución de la política exterior, provenientes del entorno fronterizo, regional, continental y mundial. Revisten relevante significado porque son las tensiones surgidas y/o desarrolladas por las contradicciones entre uno o varios potentes actores externos y el gobierno que ejecuta la política exterior en estudio.

En pocas palabras, son las manifestaciones de la disputa entre los centros de poder y los actores estatales y no estatales en sus áreas de influencia o en espacios con intereses contrapuestos que terminan concretándose en eventos, hechos, y procesos que buscan gestionar o controlar los factores tangibles e intangibles que condicionan las relaciones internacionales, lo que produce una fórmula en constante

variación que determina, según, las características del Estado Nación los problemas, potencialidades y tipos de proyectos nacional que darán cuerpo a su política exterior e internacional.

3.- Alertensiones: “Son las tensiones internas de los otros actores hacia los cuales se dirige y desarrolla la política exterior en estudio. Ellas pueden tener significación directa o mediada en las acciones u operaciones de la política exterior en estudio”.

4.- Juritensiones: “Son las tensiones generadas por los tipos de relaciones que sostienen los Estados y/o los actores involucrados en el objeto de de estudio y potencialmente conflictivas con el marco institucional internacional”.

Lo que quiere decir que este tipo de tensiones se producen a raíz de las controversias limítrofes, comerciales, de seguridad y migratorias de cualquier índole que requiera espacios de arbitraje, mediación, procesos judiciales u otros tipos de mecanismos que requieran el empleo de reglas, normativas o exigencias de cumplimiento de tratados, acuerdos y convenios en los cuales una de las partes desiste a honrar el compromiso adquirido por diversas razones.

5.- Natutensiones:

Son las tensiones generadas por la interacción u omisión del Estado que ejecuta la política exterior en estudio con los componentes de la naturaleza, sea con el clima, con su territorio terrestre, marítimo, aéreo o ultraterrestre, los recursos renovables o no renovables o con otra riqueza natural o animal existente con significado para la política interna o externa pues la última es continuación de la primera, aunque en condiciones de poder diferentes.

Este tipo de tensiones, partiendo de la definición expuesta, están relacionadas con las características geográficas que comparten y distinguen a las naciones y que tienen un papel en la definición de su política.

La caracterización de la tipología de las tensiones, a partir de la Teoría Multitensional, representa una ruta fundamental para esta investigación, ya que permite analizar desde las realidades, pero sobre todo desde el origen, los factores que inciden y determinan la formulación de una Política Exterior de un Estado, en este caso la Política Exterior de Colombia hacia Venezuela, tal como se realizará a continuación, teniendo como centro de estudio y línea temporal los gobiernos de Álvaro Uribe (2006-2010), Juan Manuel Santos (2010-2018) e Iván Duque (2018-2022), los cuales quedan circunscritos en el período que aborda este Trabajo de Grado (2009-2020).

POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA

En la historia de la política exterior de Colombia, se observa que su relacionamiento con el mundo fue de forma unidireccional, siendo Estados Unidos su principal prioridad, este planteamiento se cimenta sobre lo que diversos autores denominan como la doctrina *Respice Polum* (“Mirar hacia la estrella polar”), la cual ubican a partir de “la separación de Panamá y posterior firma del tratado Urritia-Thompson con los EE.UU.” (Pérez, 1999).

Asimismo, señalan que en esta relación se incluye un nuevo elemento en los años setenta, período en el que “comienzan a considerar la diversificación de su relación económica y asume una política dinámica hacia la región denominada *Respice Similia* (“mirar hacia a los que son semejantes)” (Pérez, 1999).

Antes de adentrarse en la profundidad de la concepción de la Política Exterior neogranadina de los gobiernos antes señalados, es importante partir de la autodefinición de Política Exterior que esboza la Cancillería colombiana en su portal web, ya que ello permite conocer a grandes rasgos cómo desde su posición de Estado conciben su manera de relacionarse con otras naciones.

De acuerdo a la citada página, la política exterior del Estado colombiano:

Se enfoca en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que, a su vez, respondan al ritmo de los cambios que se perfilan en el sistema internacional. Para ello, el Gobierno ha hecho especial énfasis en lograr crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, que conlleven a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones y de la agenda. Igualmente, se buscará destacar temas en los que Colombia ha desarrollado capacidades y potenciales. El Estado continuará posicionando los logros alcanzados como referente internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo, el fortalecimiento institucional y el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Se fomentarán las relaciones bilaterales con los países en los que no se ha hecho suficiente énfasis hasta el momento, buscando mecanismos novedosos que permitan mejorar el acercamiento político y lograr más oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico. Así mismo, se continuarán profundizando las relaciones con los socios tradicionales y estratégicos del país.

Este concepto coloca, en el relieve los principales rasgos y pilares que cimantan la formulación de la política exterior del vecino país, como lo son sus objetivos, que de acuerdo a esta definición son: “la consolidación y fortalecimiento de instituciones políticas a la par de los movimientos que va sufriendo el escenario internacional; el posicionamiento de Colombia en áreas específicas; el fortalecimiento y generación de relaciones con otros países”.

Partiendo de estos elementos se revisarán a continuación las administraciones gubernamentales de Colombia, teniendo en consideración los objetivos diagramados por ese país en su marco jurídico y en su concepto de Política Exterior.

Gobierno de Álvaro Uribe (2006-2010)

De acuerdo a diferentes documentos revisados en el proceso de investigación y que son citados en el desarrollo de este trabajo, presentan a Álvaro Uribe Vélez, presidente de Colombia durante los periodos 2002-2006 y 2006-2010, como un Jefe de Estado que en el transcurso de su gobierno se centró principalmente en la supuesta lucha mundial contra el terrorismo, liderada por Estados Unidos y que en el caso colombiano tenía su “reflejo” en el conflicto armado que históricamente ha azotado al vecino país.

En este sentido, es menester puntualizar que durante la presidencia de Uribe, el contexto internacional estaba marcado por la “lucha mundial contra el terrorismo”, liderada por Estados Unidos y Occidente, y su posicionamiento como un tema de agenda global, acción que estuvo acompañada de la teoría de la “guerra preventiva” o “guerra justa”, empleada por la administración de George W. Bush para justificar

frente la comunidad internacional el genocidio del pueblo iraquí y el asesinato de su presidente Sadam Hussein, aludiendo la posesión de armas de destrucción masiva, que significaba una amenaza para la seguridad de Washington, del continente y del mundo, y que sostenía nexos con Al Qaeda, señalada por EE.UU. como responsable de los atentados contra las Torres Gemelas.

Partiendo desde ese enfoque se determinó que Álvaro Uribe delineó su Política Exterior desde una visión centrada en las problemáticas internas de ese país que al mismo tiempo impactaban a las demás naciones, es decir, el control ilícito de cultivos de estupefacientes y el conflicto armado, ejes en lo que se concentró su denominada Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Sin embargo, es necesario tener en consideración que, cuando el ex mandatario asume la presidencia en su primer periodo de gobierno, expone la propuesta del “Estado Comunitario”, la cual según la Asociación Primero Colombia que se autodefine como una Asociación sin fines de lucro y “custodia del pensamiento democrático” de Álvaro Uribe Vélez, caracteriza como “una doctrina” que a nivel doméstico “parte de tres componentes básicos; el buen gerenciamiento de cosa pública, la apertura a una administración participativa y el respeto por la descentralización” (Discurso de posesión como Gobernador de Antioquia, 2002) y tenía entre sus pilares fundamentales la Política de Seguridad Democrática, la cual se ubicó como una base fundamental de su gobierno en todos los ámbitos.

En líneas generales y según lo esbozado por el propio Uribe en su propuesta, la seguridad democrática se entiende como “un bien público al que tienen derecho, sin distinción, todos los habitantes del territorio

colombiano. En un marco de responsabilidad patriótica, y de acuerdo con la Constitución, la seguridad democrática comprende tanto derechos como deberes” (Carvajal, 2008).

Es decir, se trata de una política que involucra a todos los residentes de Colombia, debido a que al estar dirigido para hacerle frente al principal problema que aqueja a esa nación, “la lucha contra el terrorismo”, de acuerdo a la perspectiva de Uribe, garantiza la protección de todos sus habitantes. Asimismo, esta política está cimentada en “la protección de los derechos de todos los ciudadanos; la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas y, la solidaridad y cooperación” (Carvajal, 2008).

De acuerdo con Carvajal (2008), esta política contó con varios elementos básicos: 1) el militar, 2) la incorporación de los paramilitares colombianos al proceso de negociación iniciada durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) como actor, 3) la estimulación del nexo entre la sociedad civil y el conflicto con la conformación de la red de informantes, siendo el eje militar el núcleo central de su estrategia, lo que se traduciría en la generación de un trabajo coordinado con la lucha antiterrorista emprendida por la administración Bush.

La Seguridad Democrática también poseía su enfoque en la política exterior neogranadina, a partir de este marco conceptual, ocurrió la reconceptualización e internacionalización del conflicto y la aceptación de las FARC como interlocutor en una negociación política, vigente meses antes hasta la ruptura del proceso en el gobierno anterior (Andrés Pastrana), Uribe planteó en el escenario internacional e interno la inexistencia de un conflicto armado y, por el contrario, argumentó la presencia de una amenaza terrorista que constituía un peligro para la seguridad regional.

Dicho postulado fue sustentando su narrativa sobre el incremento de ataques en el país, buscando involucrar activamente a los países fronterizos en defensa de la estabilidad y la democracia, lo que al mismo tiempo justificaría un mayor estrechamiento en las relaciones Colombia-Estados Unidos.

Mientras Colombia y Estados Unidos se acercaban y trabajaban de manera mancomunada en el conflicto interno del país neogranadino, las relaciones de Colombia con sus países vecinos se deterioraban, muestra de ello fue la ausencia de cinco dirigentes el ex presidente Hugo Chávez, el mandatario brasileño Luiz Inácio “Lula da Silva”, el ex Jefe de Estado boliviano Evo Morales, el ex mandatario argentino Néstor Kirchner y el uruguayo Tabaré Vázquez, en la toma de posesión de Álvaro Uribe en su segundo mandato de gobierno.

Este distanciamiento ocurre principalmente a partir del 2006, puesto que durante su primer periodo a cargo de la Presidencia, Álvaro Uribe, “pretendió incluir en su política de seguridad a los países vecinos, desarrollando esfuerzos para conseguir que esos gobiernos reconocieran a las organizaciones armadas colombianas como terroristas” y a pesar de que Brasil, Ecuador y Venezuela se negaron hacerlo, de acuerdo a Ramírez (2006) se efectuaron acercamientos diplomáticos importantes.

En el cenit de ese alejamiento de Colombia con sus vecinos, se ubica el bombardeo de las fuerzas armadas colombianas contra alias Raúl Reyes, miembro del secretariado de las Farc en el lado ecuatoriano de la frontera, que derivó en el cierre de la Embajada de Venezuela en Colombia y la ruptura definitiva de las relaciones con Ecuador, cuyo gobierno para la época, presidido por el ex presidente Rafael Correa, presentó el caso ante la Corte Internacional de Justicia por representar una flagrante violación a la soberanía del territorio ecuatoriano.

A nivel interno, el segundo periodo de gobierno de Uribe también atravesó por momentos críticos que profundizaron la desconfianza de los países de izquierda en el hemisferio latinoamericano y a lo interno generó la pérdida de credibilidad de Álvaro Uribe, siendo el escándalo de la parapoltica, también conocido como “Paragate”, uno de los más relevantes.

Este fue uno de los eventos más determinantes, ya que al iniciar la Corte Suprema de Justicia (CSJ) una investigación por nexos entre los paramilitares de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que habían sido desmovilizadas a partir del 2003 mediante la cuestionada Ley de Justicia y Paz, parte de la estructura del Estado colombiano, siendo en su mayoría funcionarios de la alta política pertenecientes a los partidos de la coalición que llevaron a Uribe a la Presidencia, dio paso a una serie de detenciones, entre ellos Mario Uribe, el jefe de Colombia Democrática y el primo del presidente, lo que fortaleció la tesis del vínculo de Uribe y las Autodefensas que había sido esgrimida desde que ejerció el cargo de gobernador del Departamento de Antioquia.

Teniendo en consideración el escenario delineado y extrapolando las categorías esbozadas al inicio de este capítulo, en el marco de la Teoría Multitensional de Wong (2019), permite deducir que la política exterior del ex presidente Álvaro Uribe estuvo caracterizada por la influencia combinada de las tensiones de tipo Intratensión y Exotensión, ya que por un lado, la situación interna influyó de una manera determinante en la diagramación de la política externa del gobierno analizado, que se resume en la internacionalización y securitización del conflicto; mientras al mismo tiempo, la tensión generada en Estados Unidos tras el 11 de Septiembre de 2002 y su lucha contra el terrorismo

fue clave en la política de Uribe, tal como se expuso en párrafos anteriores,

Esto debido, a que sirvió por un lado para justificar la intervención de Estados Unidos en el conflicto colombiano al representar una amenaza a la seguridad regional y por el otro lado, para colocar a Colombia en el ojo del huracán.

Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018)

Luego de 8 años de ser Estados Unidos el epicentro de la política exterior de Colombia, el nuevo mandatario, a pesar de ser percibido como un continuador de las políticas implementadas por su predecesor, debido a que ejerció previamente como Ministro de Defensa de 2006 a 2009 y llegó a la presidencia como candidato del uribismo, le da un giro a la política internacional colombiana que se resume en su discurso esbozado en el marco de su juramentación como Jefe de Estado de Colombia, en donde expresó la intención de “apuntar hacia una política exterior diversificada y cooperativa, a través de la cual Colombia se posicione como un actor internacional relevante” (Bermúdez, 2012).

Este giro, también pasó por dos procesos claves: la recomposición de las relaciones con las naciones vecinas, específicamente, Ecuador y Venezuela, así como la incorporación de otros temas a la agenda internacional del país neogranadino, que durante su predecesor se centró como se indicó en el segmento anterior, en la securitización del conflicto armado.

Es de destacar, que durante su campaña electoral, Juan Manuel Santos entre sus propuestas planteó (Caracol Radio, 2010):

Continuar con la Política de Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe para el logro de la paz en Colombia, reformar la Cancillería, con una sólida carrera diplomática. Defender las políticas de derechos humanos y mantener una agresiva labor de comunicaciones sobre la evolución de la seguridad y el -flagelo del narcotráfico, mantener una visión solidaria y de futuro compartido con los países vecinos, dentro del respeto y la colaboración contra el crimen y el terrorismo.

Desde esta perspectiva, se circunscribieron una serie de eventos de gran envergadura para la región latinoamericana que fueron determinantes en el primer gobierno de Santos para recuperar la confianza del hemisferio y recomponer las relaciones, tal es el caso de “la postulación de Colombia a la Secretaría de la Unasur, el decidido apoyo a la creación del Área de Integración Profunda, la participación en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en Caracas, el diálogo con la administración cubana en los días previos a la realización de la VI Cumbre de las Américas” (Bermúdez, 2012) y aún más importante la decisión de la Corte Constitucional colombiana de declarar inexistente el pacto con EE.UU. que consentía la utilización de siete bases colombianas por parte Estados Unidos.

No obstante, el conflicto interno en Colombia se mantuvo en la agenda interna y externa pero, desde un enfoque de apertura que derivó en la internacionalización de las negociaciones y diálogos por la paz entre la administración liderada por Santos y las FARC, mediante la incorporación de actores externos que fungieron de garantes y mediadores del proceso, específicamente Noruega, Cuba y Venezuela como facilitadora y teniendo como escenario La Habana, lo que

indudablemente generó la desaprobación del ex presidente Álvaro Uribe, produciendo diferencias a nivel doméstico.

Este cambio de posición en torno a la securitización del conflicto armado de acuerdo con Rodríguez, Galeano y Budillo (2018) permitió que “Colombia transformara su imagen internacional y se abriera espacios de actuación en varios lugares en donde antes había decidido no participar”, además de “obtener el apoyo internacional para el proceso de paz, tanto en términos políticos como financieros” (Rojas, 2018).

Empero, dicha dinámica no implicó que las relaciones históricas entre Bogotá y Washington finalizaran, a pesar de la diversificación de Colombia en el plano externo, los dos países trascendieron del tema seguridad y lucha antinarcoóticos que en el pasado había dado como resultado el Plan Colombia y acordaron “elaborar una nueva agenda bilateral que ampliara los vínculos más allá de los temas militares y estratégicos, incluyendo asuntos como el desarrollo social, el crecimiento económico, el medio ambiente, la educación, la energía y los derechos humanos” (Rojas, 2019).

En esta tónica, sobresalen la suscripción la del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos en el año 2012, además del ingreso de Colombia a la Organización y Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) y a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) demostrando que era “una manera de expandir los campos de acción sin desprenderse de la égida de Occidente” (Rodríguez, Galeano y Budillo, 2018).

La ampliación de la agenda exterior del ex mandatario también incluyó el ámbito económico, área en la se suscribieron un mayor número de acuerdos de libre comercio “de 8 acuerdos vigentes en 2010, se pasó

a 16 acuerdos comerciales con 62 países y 15 instrumentos de promoción y protección de inversiones” (Rojas, 2019).

En simultáneo al viraje de la política exterior, se habían generado importantes cambios en el sistema internacional en el primer gobierno de Santos (2010-2014) que facilitaron y tal como sostiene Rojas (2019) pudieron haber influido en esa nueva mirada de Colombia hacia el exterior.

Lo cual iniciaría por la pérdida de hegemonía de Estados Unidos que tuvo como punto de quiebre la crisis financiera de 2008, también conocida como Crisis de la Burbuja Inmobiliaria, situación que va de la mano con la diversificación de las relaciones políticas, económicas, culturales y comerciales del hemisferio latinoamericano, el crecimiento de los países emergentes y la tendencia integracionista de la región, así como por la desactivación de los esquemas integracionistas de la región que nacieron al calor de los gobiernos de izquierda del continente, debido al cambio en la correlación de fuerzas en Latinoamérica tras el retorno al poder de la derecha en algunos de los países que contaban con gobiernos progresistas.

Todo esto, aunado a la desestabilización interna que atravesaron otras naciones como Brasil y Argentina a raíz de la judicialización de la izquierda, mejor conocida como Lawfare, la cual de acuerdo con Romano (2022) se trata de “una guerra por la vía judicial-mediática contra líderes y sectores políticos de América Latina y el Caribe que disputan la idea y práctica de Estado y democracia, reivindicando la soberanía y la justicia social”.

Dicho contexto, sufrió varias modificaciones que fueron cónsonas con la política exterior del expresidente Santos en su segundo mandato (2014-2018), iniciando por la atmósfera regional principalmente, a la que

se le añadía un cambio de administración en Estados Unidos (2017), la incorporación y/o reordenamiento de temas en el marco de la agenda de prioridades de Colombia, por ejemplo la crisis climática, arista en la que sobresale la firma del Acuerdo de París por parte de la administración neogranadina, el ascenso de las economías emergentes, y a nivel doméstico / externo la consolidación de los Acuerdos de Paz.

La firma de los Acuerdos de paz dieron paso a la activación de una “diplomacia con miras a conseguir los recursos necesarios para financiar el posconflicto” (Otero y Benito, 2011), por lo que la política exterior de Santos incorpora además el posconflicto en la lista de asuntos prioritarios, coincidiendo con la nueva etapa de la participación de Estados Unidos en el proceso, que fue delineada bajo el nombre “peace building”, y de acuerdo con Rojas (2019) se enmarcó la “Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País (CDCS, por sus siglas en inglés), para el período 2014-2018; en ella se señala la orientación de la política estadounidense para acompañar el proceso de paz y sentar las bases del posconflicto” (Rojas, 2019).

En esta nueva etapa marcada por la ruta posterior a la suscripción de dicho pacto, el entonces Jefe de Estado, Juan Manuel Santos, recibió el galardón de Nobel de la Paz (2016), lo que proyectaba una conclusión exitosa de las negociaciones y el fin aparente del conflicto armado colombiano, sin embargo, según diversos autores, entre ellos Rojas (2019) apuntan que:

La adhesión de Colombia a la OTAN como socio en la perspectiva del posconflicto, le permitiría al gobierno colombiano responder a dos imperativos: por una parte, darle una nueva orientación y uso al dispositivo militar más grande y eficaz con el que ha contado el país en su historia republicana; y de otra, mantener la capacidad coercitiva del Estado frente a amenazas como las disidencias de la

guerrilla, las Bacrim y el narcotráfico, un asunto de vital importancia a resolver en estos primeros años de posconflicto. Asimismo, este pacto contribuiría a afianzar la legitimidad ganada por las Fuerzas Armadas colombianas, tanto a nivel interno como externamente.

A pesar de que las negociaciones para convertirse en socio de la Organización Tratatlántica iniciaron en 2006 bajo el gobierno de Álvaro Uribe, en el marco de su búsqueda de “socios extra regionales para respaldar su política de seguridad democrática y contrarrestar las críticas de los gobiernos de izquierda que predominaban entonces en la región” (Rojas, 2019), en 2013 toma mayor fuerza la idea debido a que “se firmó un acuerdo de intercambio de información y seguridad, lo que permitió a militares colombianos participar en cursos y entrenamiento en Alemania e Italia (Cancillería, de Colombia, 2013)” hasta el 2018 que ocurre oficialmente su adhesión a esa organización en el estatus de socio global.

Cada uno de estos elementos demuestran que, al igual que su predecesor, las tensiones de tipo Intratensión y Exotensión incidieron en el diseño y ejecución de su Política Exterior, motivado a que, a pesar de la diversificación de la agenda externa, la situación interna marcada por la búsqueda para cristalizar un acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC y garantizar la construcción de una ruta posconflicto fue una arista relevante durante los dos periodos de gobierno de Juan Manuel Santos y por otro lado, esa ampliación de las relaciones de Colombia con el mundo también se logró gracias al contexto internacional y realidad regional de ese momento.

Gobierno de Iván Duque (2018-2022)

En el marco de los dos años que corresponden con el período de análisis delimitado en el presente trabajo, se observó un nuevo giro de la

Política Exterior de Colombia marcada por la guerra contra las drogas y la supuesta restauración de la democracia venezolana, lo que según Pastrana Buelvas, E. y Reith, S. (2021) produjo “un acoplamiento de la Política Exterior colombiana a los intereses de la Casa Blanca, llegando al planteamiento de una “narcotización” y “venezonalización” de la política exterior”.

En este sentido, es importante tener en consideración que el ex mandatario Iván Duque llegó al poder apoyado por el “Uribismo”, situación que es importante resaltar debido a que, por un lado, la llegada de Duque a la presidencia también implicó un “giro ideológico”, ya que a pesar de que su predecesor, igualmente fue candidato del Uribismo su relación se quebró y en consecuencia “Uribe creó su propio partido para consolidar una fuerza política que le hiciera frente a los planes de Juan Manuel Santos, que buscaba en ese entonces, la negociación de un acuerdo de paz con las FARCEP” (Pastrana y Reith, 2021) y por otro lado, el Partido Centro Democrático, fundado por Uribe, se ha autodefinido, de acuerdo con Pastrana y Reith (2021) como:

Único bastión en contra el socialismo en el país, antagonista del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y de los proyectos y seguidores de Gustavo Petro, además de férreo crítico del Acuerdo de Paz con las FARCEP, estimándolo una fuente de impunidad, y ha permanecido como un duro contradictor de Juan Manuel Santos, a quien sus miembros consideran un traidor a la esencia de la Política de Seguridad Democrática que dejó Álvaro Uribe.

Ambos elementos, fundamentan la concepción ideológica sobre la que se cimientan las modificaciones de la Política Exterior de Colombia durante la administración de Iván Duque, la cual se sintetiza en la postura activa y confrontativa respecto al Gobierno presidido por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el

plegamiento a las directrices de Estados Unidos, especialmente en la lucha antidrogas.

Esta actitud puede catalogarse como un retorno al pasado, puesto que se observa el tutelaje a Estados Unidos que se manifiesta en la “adopción sin cuestionamientos del enfoque estadounidense en materia de cultivos ilícitos, aspersiones, prohibicionismo, militarización y penalización de las políticas relativas a la lucha en contra del flagelo de las drogas” (Pastrana y Reith, 2021).

En cuanto a la región, la Política Exterior de Colombia como fue señalado en párrafos anteriores, desde un tono negativo es abordada por Pastrana y Reith (2021) el “pretendido liderazgo colombiano para forzar un cambio de régimen en Venezuela. Sobre todo por servir de punta de lanza de la errática e improvisada política de Donald Trump en contra del régimen de Maduro”.

En este contexto, se enmarca el rol de promotor del llamado Grupo de Lima que fue creado por países, en ese momento, hostiles al Gobierno Bolivariano (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú) para “restaurar la democracia” a través de diversos mecanismos de presión que concluyeran con el derrocamiento del mandatario venezolano, entre ellos la promoción de la imposición de medidas coercitivas unilaterales, así como la reactivación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en el seno de la OEA.

En simultáneo, el ex mandatario neogranadino buscó profundizar las diferencias ideológicas de los gobiernos de la región, aprovechando la correlación de fuerzas favorable a la derecha y estimulando la ruptura de los bloques de integración regional nacidos al calor del progresismo, por

medio del retiro de espacios como la UNASUR, y el uso de foros informales, siendo uno de ellos PROSUR, el cual fue propuesto por los ex presidentes Iván Duque y el chileno Sebastián Piñera para, según su sitio web oficial “avanzar hacia una integración más efectiva”.

Teniendo en consideración los diferentes elementos expuestos, se determinó que la tensión de tipo interna fue la que influyó en la elaboración e implementación de la política exterior en la administración Duque.

Relaciones Bilaterales Colombia - Estados Unidos (2009-2020)

Partiendo de la premisa fundamental esbozada al inicio de este trabajo, que se resume en el plegamiento de Colombia a los intereses de Estados Unidos se abordarán a grandes rasgos los factores que sustentaron las relaciones entre ambas naciones, en el marco del período de estudio establecido, iniciando con una síntesis de los intereses de Estados Unidos en América Latina.

Históricamente, tal como expresa Borón (2014), la región de América Latina ha significado para Estados Unidos una fuente de recursos geoestratégicos, además de un enorme mercado para sus bienes, sin embargo, la pérdida de la hegemonía estadounidense, y el crecimiento de las denominadas economías emergentes ha derivado en la pugna por la supremacía económica, así como la diversificación de las relaciones de América Latina esas potencias emergentes, ha derivado en el arriamiento de la política imperialista estadounidense que en el marco de su objetivo central: perpetuarse como el hegemón del mundo, necesita apoderarse de recursos geoestratégicos.

En ese contexto, Venezuela representa un objetivo vital en el desarrollo de la agenda nacional e internacional de Estados Unidos para sostener la batalla con las potencias emergentes por el dominio del escenario internacional, por lo que aumentar el poder de su industria armamentista requiere la utilización de minerales (que posee Venezuela) para la construcción de microprocesadores y otros componentes que permitan a los misiles estratégicos, satélites, aviones Stealth y armas de alto rendimiento tecnológico operar con mayor eficacia, además de sostener el peso de su industria en el comercio internacional con una palanca energética fuerte y que se prolongue en el tiempo para competir con China en materia de exportaciones y dominio de los mercados, y al mismo tiempo incursionar en otras áreas de importancia como el campo espacial nuclear y agroindustrial.

Por ello, se reafirma la importancia que representa Colombia en la estrategia de Estados Unidos respecto a los recursos de Venezuela, y a su vez la importancia de esa agenda para Colombia a través del estudio de las relaciones que unen a Bogotá y Washington.

Para estudiar y analizar las relaciones que se desarrollaron entre Colombia y Estados Unidos en dicho período, es necesario hacer referencia al Plan Colombia, un acuerdo bilateral que suscribieron ambos países en 1999 durante la administración de Andrés Pastrana, en el caso de Colombia, y Bill Clinton, en el de Estados Unidos.

De acuerdo con la Hoja Informativa de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (2001), el Gobierno de Colombia desarrolló el Plan Colombia como “una estrategia integrada para enfrentar los desafíos más apremiantes que enfrenta Colombia hoy en día: promover el proceso de paz, combatir la industria del narcotráfico, reactivar la economía

colombiana y fortalecer los pilares democráticos de la sociedad colombiana”.

La asistencia proporcionada por parte de Estados Unidos a Colombia en el marco de este instrumento, se enfocó en el área de entrenamiento, capacitación, equipamiento de armas y helicópteros, y financiamiento de los cuerpos de seguridad, específicamente los equipos antinarcóticos del ejército colombiano, así como la formación de jueces y fiscales en materia de Derechos Humanos.

No obstante, para diversos especialistas y autores el Plan Colombia representó “una pantalla para cubrir la implantación de fuerzas armadas estadounidenses en Colombia” (¿Qué es realmente el Plan Colombia, 2016) e intervenir de manera legal en el vecino país, aludiendo que se trataba de la batalla contra las drogas, pero “el combate real se libraba contra las guerrillas de izquierda, argumentando que estas se financiaban con el tráfico de estupefacientes y que se habían convertido en narcoguerrillas” (Giordano, 2020).

Asimismo, Arboleda (2016) precisa que mientras:

El Plan Colombia. Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado surtía su cabildeo en el congreso de los Estados Unidos, como un asunto de interés nacional en el que convenía llegar a un consenso entre demócratas y republicanos, según el llamado del presidente Clinton el 11 de septiembre de 1999, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas se libraba un debate liderado por las potencias imperialistas, que desde finales de los años ochenta venían restringiendo el principio de “soberanía territorial”, sobreponiéndole el de “soberanía limitada”, buscando legitimar las invasiones pasadas, presentes y, sobre todo, las futuras, en la lucha por el control de los recursos planetarios estratégicos.

A estos planteamientos se le añade el uso de las fuerzas armadas de Colombia en “las prácticas de contrainsurgencia en otros países latinoamericanos”, siendo Paraguay uno de los casos citados al Colombia enviar “equipamiento de inteligencia y personal técnico militar para colaborar en la lucha contra el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), una organización guerrillera que irrumpió en 2006 y se afianzó en algunas zonas rurales después del golpe legislativo contra Fernando Lugo” (Giordano, 2020).

A partir de la firma de este acuerdo y sus implicaciones, las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos se desarrollaron en el período de estudio de la siguiente manera:

Gobierno de Álvaro Uribe y Barack Obama (2009-2010)

A pesar de que la delimitación temporal de esta investigación no se sitúo en el desarrollo del primer y comienzo del segundo mandato del ex presidente Álvaro Uribe y el predecesor de Barack Obama en la jefatura de la Oficina Oval de Estados Unidos, es decir George W. Bush, es menester describir a grandes rasgos algunos elementos claves de la relación que signó ambas administraciones, iniciando por la continuidad del Plan Colombia y su actualización en el marco del primer gobierno de Uribe (2002) a través del llamado Plan Patriota.

Este de acuerdo con (Lozada, 2004) “trata una renovada iniciativa contrainsurgente por medio de la cual se desplegó un contingente militar integrado por 14.000 ó 15.000 hombres en el sur del país, allí donde el grupo guerrillero FARC mantenía intacta su retaguardia”.

Este Plan además fue elaborado en coordinación con el Comando Sur de Estados Unidos. En este sentido, durante todo el gobierno de Álvaro Uribe y su homólogo estadounidense George W. Bush, las relaciones entre Colombia y Estados Unidos estuvieron marcadas por la agenda de la guerra antinarcoóticos y la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado, en el contexto de la securitización del mismo, dedicándole como prioridad el ámbito militar.

Este enfoque no se distanció durante el periodo de gobierno de Barack Obama que coincidió con el último año del mandato de Álvaro Uribe, muestra de ello fue el Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad que suscribieron el entonces ministro colombiano de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez, y el embajador de Estados Unidos en Bogotá, William Brownfield y que “abrió siete bases del país andino a tropas y contratistas de Estados Unidos” (Equipo Nizkor, 2010), aludiendo que su uso estaría dedicado a la ejecución de operaciones antinarcoóticos que anteriormente eran efectuadas en la base de Manta en Ecuador.

Este acuerdo generó amplio rechazo en la región, empezando por Venezuela, cuyo presidente para la época, Hugo Chávez Frías, lo catalogó como “una nueva agresión a Venezuela”, por lo que semanas posteriores se rompieron las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela.

No obstante, en agosto de 2010 la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucional el Acuerdo, por ser “un instrumento que involucra nuevas obligaciones para el Estado colombiano y por tanto debió ser tramitado como tratado internacional” (Equipo Nizkor, 2010), por lo que fue remitido al nuevo Mandatario del vecino país para ese momento, Juan Manuel Santos.

Gobierno de Juan Manuel Santos y Barack Obama (2010- 2017)

Frente al fallo de la Corte Constitucional de Colombia respecto al Acuerdo bilateral anteriormente mencionado, Juan Manuel Santos optó por acatar la sentencia y asegurar que sería revisada detalladamente, sin embargo no se realizaron nuevos movimientos importantes al respecto, pues para Santos la exclusión de este Acuerdo no afectaba los compromisos anteriores adquiridos.

Por otra parte, desde el primer encuentro de Santos con su homólogo Obama, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en septiembre de 2010, acordaron “fortalecer la relación a través de una agenda nueva, que incluya temas diferentes a los que han sido los tradicionales, temas como desarrollo social, desarrollo económico y medio ambiente” (Zamori, 2010).

Aunque tal como se expuso a grandes rasgos en el segmento anterior, la Política Exterior de Colombia durante la jefatura de Santos se diversificó en comparación con sus predecesores, las relaciones entre Bogotá y Washington no excluyeron de su agenda la cooperación en seguridad y defensa.

Bajo esta perspectiva, dos elementos fueron preponderantes en las relaciones entre estos dos países durante este período:

- 1) La instalación del Diálogo de Alto Nivel como mecanismo de “relacionamiento político más importante de los dos países para abordar los temas de interés mutuo, acordar las áreas de trabajo y los programas específicos de cooperación técnica bilateral” (Cancillería de Colombia, 2018).

A partir de este espacio, la agenda bilateral contempla los siguientes temas, bajo la modalidad de mesas de discusión: Oportunidades económicas, sociales y salud; Diplomacia pública; Medio ambiente y cambio climático; Energía, minería e infraestructura; Democracia, buen gobierno y derechos humanos; Seguridad, antinarcóticos y desarrollo rural; y Migración.

2) la Iniciativa de Desarrollo Estratégico de Colombia (CSDI). Al respecto, según lo esbozado en la Hoja Informativa de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado (2001):

Estados Unidos está enfocando cada vez más los programas en un enfoque interinstitucional más coordinado a través de la Iniciativa de Desarrollo Estratégico de Colombia (CSDI) para ayudar mejor a la estrategia del gobierno colombiano. La PNC y el CSDI se basan en los éxitos iniciales de un proyecto piloto en el área de La Macarena del departamento del Meta emprendido con el apoyo de los Estados Unidos. Allí, las estimaciones de coca de la ONU muestran que el cultivo de coca ha disminuido un 96 por ciento desde 2005 (de 12.000 hectáreas a 400-450 hectáreas).

El apoyo de Estados Unidos para la creación de instituciones civiles, el estado de derecho y los programas de desarrollo alternativo, con esfuerzos de seguridad y antinarcóticos, ayudará al gobierno colombiano a establecer y construir presencia estatal. A través de CSDI, estamos dirigiendo cada vez más nuestros programas para apoyar a municipios específicos en algunas de las 15 zonas geográficas de la PNC priorizadas por el gobierno colombiano y actualmente estamos enfocados en 38 municipios prioritarios en seis regiones.

Esto implicó una nueva etapa en la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado, situación que se evidenció desde que en el 2006 el Departamento de Estado (2006) indicara:

La colombianización o nacionalización del Plan Colombia representa un cambio de la relación de asistencia actual a una relación de asociación (partnership), en la que se desarrolla la capacidad local, se incrementan las alianzas con el sector privado, aumenta la responsabilidad y la presencia del Estado, se fortalecen las instituciones, y decrece la ayuda estadounidense (p. 24).

Por otro lado, el instrumento que sustentó la agenda bilateral de Colombia y Estados Unidos respecto a la región en materia de seguridad y defensa, fue el Plan de Acción Estados Unidos-Colombia de Cooperación en Seguridad Regional (U.S.-Colombia Security Cooperation Coordinating Group SCCG), implementado en el 2013 y a través del cual “desarrollaron iniciativas conjuntas en Centroamérica, que incluyeron entrenamiento de seguridad y del sector justicia, fortalecimiento institucional para mejorar los esfuerzos de combate a crímenes financieros, extorsión, lavado y entrenamiento para ayudar a las capacidades de interdicción de esas naciones” (Rojas, 2019).

En cuanto al narcotráfico que históricamente ha estado presente en la agenda bilateral de estos dos países permaneció en el tapete bajo una “retórica más suave y con menor presión sobre todo lo referente a la fumigación aérea” (Rojas, 2019).

En materia económica, tras años en negociación, a pesar de haber sido suscrito en 2006, fue aprobado por el Congreso estadounidense en 2011 y promulgado el 13 de mayo de 2012 el “Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América” (Decreto 993, 2012) también conocido como Tratado de Libre Comercio.

Este Tratado “reconoce que existe la necesidad de fortalecer la capacidad comercial de Colombia y por ende se busca impulsarla,

construir mejores condiciones comerciales y crear valor en diversas área” (Resumen del Tratado de Libre Comercio Colombia – Estados Unidos, 2006).

Respecto al Segundo mandato de ambos mandatarios, la ruta del posconflicto colombiano se ubicó entre los principales puntos de la agenda de sus relaciones. En esta tónica y en el marco de la búsqueda de financiamiento de parte de la administración de Santos, la USAID y Colombia acordaron una Estrategia de Cooperación para el periodo 2014-2018, basada en cuatro Objetivos de Desarrollo dirigidos al cumplimiento del objetivo de fortalecer la capacidad colombiana:

Promover la presencia efectiva de instituciones y procesos democráticos en las áreas objetivo; Facilitar la reconciliación entre víctimas, ex-combatientes y otros ciudadanos; Mejorar las condiciones para un crecimiento económico incluyente en las zonas rurales; y Fortalecer la resiliencia ambiental y el desarrollo bajo en emisiones (Estrategia de Cooperación 2014-2018).

Asimismo, de acuerdo al documento Estrategia de Cooperación 2014-2018, la participación de la USAID ayudaría a Colombia a:

Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la inversión pública, la prestación de servicios públicos, el acceso a la justicia y el respeto de los derechos humanos en estas zonas. Fortalecerá la capacidad de los gobiernos nacional y sub-nacionales, así como de la sociedad civil (incluyendo las minorías étnicas) para invertir, supervisar y acceder de manera transparente a los fondos públicos disponibles a través de las transferencias fiscales intergubernamentales y los recursos presupuestales que probablemente se harán disponibles como consecuencia de un acuerdo entre el gobierno de Colombia y las FARC.

En síntesis, la relación de Colombia y Estados Unidos referente a la etapa ulterior al conflicto armado de la nación neogranadina estuvo signada por

la participación de Washington desde una posición de “financiado, guía y orientado” para el manejo de los recursos disponibles para costear el post Acuerdo de Paz, dejando de lado el papel exclusivo de interventor militar.

Otro de los puntos de la agenda común de ambas administraciones, fue Venezuela, especialmente en el segundo mandato de los dos ex presidentes, razonamiento que parte del aumento de declaraciones en contra del gobierno presidido por el presidente Nicolás Maduro y que alcanzó el nivel más alto con la promulgación de la Orden Ejecutiva de Barack Obama que declara Emergencia Nacional y califica a la República Bolivariana de Venezuela como una “Amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional de Estados Unidos” y la imposición de medidas coercitivas a 7 funcionarios del país, en marzo de 2015.

Esta conducta coincidió con el endurecimiento del discurso del entonces presidente Juan Manuel Santos respecto a su relacionamiento con Venezuela, sobre todo a partir de 2016 con la difusión de la matriz comunicacional de la supuesta crisis migratoria venezolana y su impacto en Colombia, la cual tildó como su “peor pesadilla” (El Estímulo, 2018), acciones que se recrudecieron en las siguientes administraciones como se visualizará en el apartado posterior.

Gobierno de Juan Manuel Santos y Donald Trump (2017-2018)

En el contexto de la finalización del mandato de Juan Manuel Santos, Donald Trump asumió la presidencia de Estados Unidos. Estas relaciones estuvieron enmarcadas en el respaldo a la paz, que tuvo entre las principales acciones la firma del presupuesto de 2017 presentado por el Congreso estadounidense a través del cual aprobaron un paquete por

el monto de USD 450 millones para la paz en el país neogranadino; el narcotráfico y el aumento de los cultivos ilícitos en Colombia; y Venezuela como “centro de preocupación para ambos mandatarios” (EFE, 2017).

A pesar que durante este breve período de tiempo no se visualizaron programas o políticas claves y nuevas que cimentaran la agenda bilateral, es de resaltar la presión que el ex mandatario estadounidense ejerció sobre su homólogo colombiano de ese entonces por el crecimiento de los cultivos ilícitos, llegando incluso amenazar a su par neogranadino con “descertificar a Colombia si no reduce los cultivos” (Vega, 2017).

Gobierno de Iván Duque y Donald Trump (2018- 2020)

Al asumir la presidencia, Iván Duque agendó como primer destino en el exterior a Estados Unidos, contexto en que se reunió con diferentes autoridades de alto nivel, entre ellos el ex secretario de Estado, Mike Pompeo y el ex asesor de seguridad, John Bolton, con quienes de acuerdo a Pastrana (2011) “Los temas fueron seguridad, narcotráfico y cultivos ilícitos, relaciones comerciales y, especialmente, Venezuela”, los cuales, según el mencionado autor, se ubicaron en el eje de las relaciones del gobierno de Duque con EE. UU.

Respecto al mecanismo de Diálogo de Alto Nivel entre las dos administraciones, este se desarrolló teniendo de epicentro la participación de Estados Unidos en el proceso posterior al Acuerdo de Paz, entre ellos el desminado humanitario, contexto en que acordaron por ejemplo “adelantar operaciones de desminado humanitario adicionales (por valor de 6 millones de dólares) en 4 municipios con políticas de sustitución de cultivos, retornos y reubicaciones” (Cancillería de Colombia, 2018).

Por otro lado, en el período de tiempo delimitado entre ambas administraciones, se observó de igual manera la priorización de los ejes Venezuela y antinarcóticos en las relaciones bilaterales, tal como se evidenció en la conversación de los dos ex jefes de Estado sostenidas durante la visita de Duque a Estados Unidos, en la cual destacaron la supuesta crisis humanitaria de Venezuela y el “peligro” que implicaba para la seguridad de la región, el ex mandatario colombiano apuntó que “su país se ha ofrecido y seguirá prestando su territorio para la entrada de ayuda a la nación vecina, a través de su frontera” y además reafirmaron su respaldo al autoproclamado para ese entonces “Presidente interino de Venezuela” (El Colombiano, 2019).

En materia de narcotráfico, Trump resaltó el cumplimiento del cronograma de erradicación de cultivos al tiempo que Duque se comprometió a seguir con esa tarea (El Colombiano, 2019). Ambas temáticas se mantuvieron en la agenda en el encuentro de los dos ex presidentes en 2020, resaltando la sintonía entre los dos ex presidentes en cuanto al tema de Venezuela y la unión de esfuerzos para “restaurar la democracia en dicho país”, mientras el número de cultivos ilegales de coca en ocasiones fueron un motivo de diferencias entre ambos.

Los diferentes elementos que caracterizan a la Política Exterior de Colombia abordados en el transcurso de este Capítulo, permitieron identificar la prevalencia del eje de seguridad como línea transversal de la agenda exterior del país neogranadino y su carácter vertebral en sus relaciones bilaterales con Estados Unidos en el período de estudio, marcadas por la subordinación a los intereses de este último, siendo el ejemplo más significativo, la política exterior de Álvaro Uribe Vélez y la securitización del conflicto armado colombiano, cimentado en la Doctrina

de la Guerra Preventiva, enarbolada por el ex presidente estadounidense George W. Bush.

Igualmente, se determinó la transversalidad del conflicto histórico de Colombia en las políticas domésticas y externas, incluso en la etapa post firma de Acuerdo de la Paz con las FARC, en el que por un lado, la búsqueda de recursos financieros se convirtió en una prioridad para la administración de ese momento, Juan Manuel Santos, mientras que en la narrativa de la seguridad nacional de Colombia, Venezuela pasó a convertirse en un amenaza para la implementación de los acuerdos por el supuesto resguardo de ex miembros de la guerrilla, la crisis humanitaria y el flujo migratorio, verbo cónsono con el de las administraciones estadounidenses que tradicionalmente han empleado la seguridad nacional como argumento para la implementación de políticas, programas y/o planes en el plano interno y externo.

La categorización de Venezuela como “una amenaza para la seguridad regional” (El Colombiano, 2019), por parte de Iván Duque, y en su momento también por Juan Manuel Santos, sirvió de pretexto para justificar acciones que de acuerdo a la concepción venezolana y sus bases legales representan una “amenaza a la seguridad de Venezuela” (Prensa Presidencial, 2021), por lo que partiendo de esta premisa en el siguiente Capítulo se expondrá la visión, postulados filosóficos de la Defensa Integral de Venezuela y su incidencia en la Política Exterior venezolana en esta materia.

CAPÍTULO III

LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE VENEZUELA

De acuerdo a lo establecido en el Ordenamiento Jurídico venezolano, específicamente en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (2014), la Defensa Integral es:

El conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

Es decir, que toda aquella acción que vulnere o ponga en peligro la independencia, la libertad, democracia, soberanía, integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación representarán una amenaza que deberá ser repelida por el Estado de la mano de sus instituciones y todos los demás actores que hacen vida en la República Bolivariana de Venezuela, puesto que tal como expresa el artículo 326 de la Constitución venezolana, la “Seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre la sociedad civil y el Estado”, (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

Desde la asunción del ex presidente Hugo Chávez, la soberanía nacional y el respeto a la integridad territorial se convirtió en un eje fundamental del Proyecto Bolivariano y por tanto de la edificación del Estado Socialista, muestra de ello es el cambio de concepción que los artículos antes mencionados expresan en comparación con la anterior

Carta Magna, cuyos apartados le otorgaban la responsabilidad de la seguridad de la Nación a la Fuerza Armada y no hacía referencia a ese nuevo concepto de Defensa Integral, el cual implicó el nacimiento de un nuevo paradigma, la Doctrina Militar Bolivariana.

La Doctrina de Defensa Integral de Venezuela

La Doctrina Militar Bolivariana de acuerdo a Herrera (2006) está “articulada a través de tres lineamientos estratégicos fundamentales: fortalecimiento del poder militar de la nación, profundización de la unidad cívico militar y fortalecimiento, y participación popular en las tareas de la defensa nacional” y se cimenta sobre los ideales de El Libertador Simón Bolívar. Antes de ahondar en los postulados de esta Doctrina, es esencial precisar el contexto histórico nacional en el que se enmarcó el proceso de refundación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

En este orden de ideas, la consolidación de la nueva Doctrina militar nace en medio de “un taller de Alto Nivel que dirigió el presidente Hugo Chávez en noviembre de 2004” (Harnecker, 2004), época en la que el Gobierno venezolano ya había enfrentado un Golpe de Estado, un paro petrolero y en mayo de 2004 desarticulado una operación militar para ejecutar un magnicidio en contra de Chávez, también conocida como “Operación Daktari”, la cual derivó en la detención de 130 civiles de origen colombiano establecidos en la hacienda Daktari, ubicada en El Hatillo, Municipio Baruta y que de acuerdo a las investigaciones de los cuerpos de seguridad, “la mayoría de los miembros de este grupo irregular pertenecía a la reserva de Colombia y tenían uniformes del ejército venezolano para ser utilizados en una operación militar para asesinar al presidente Hugo Chávez” (Brito, G y Pérez, M. 2012).

En medio de ese escenario, el ex presidente Chávez propuso como Objetivo Estratégico No. 9 (Harnecker, 2004):

“Profundizar y acelerar la conformación de una nueva estrategia militar nacional e indicó la necesidad de nombrar una comisión que inicie los trabajos para desarrollar el Nuevo Pensamiento Militar Venezolano en base a las experiencias de Bolívar, Miranda, Guaicaipuro, Sucre y Zamora, de estudiar las experiencias de la lucha guerrillera para enfrentar la posibilidad de un conflicto similar al de la Guerra de Iraq con la intervención de EEUU al frente”.

Continuando con el hilo conductor de este apartado, la Doctrina Militar Bolivariana de Venezuela además de tener como columna vertebral el pensamiento Bolivariano que se resumen en los principios de libertad, igualdad, justicia, independencia, soberanía y amor a la Patria, concibe la Seguridad y Defensa como una sola unidad, en la que la Defensa está intrínsecamente conectada a la Seguridad y ambas están dirigidas a salvaguardar a la Nación, teniendo como pilar el desarrollo integral, el cual consiste, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de la Seguridad de la Nación (2014), en:

“La ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

Lo que implica que el Desarrollo Integral de la Nación venezolana abarca diferentes ámbitos, que al funcionar de manera correcta y cónsona con la legislación del país garantizan la Seguridad y Defensa de la Nación, concepción que además permite comprender el carácter holístico de la Doctrina de Defensa Integral. El nacimiento de una nueva Doctrina

Militar fue de la mano de la adopción de un nuevo Concepto Estratégico Militar de la FANB. En un primer momento, específicamente en el año 2005, el Concepto Estratégico Militar de ese entonces planteaba un conjunto de amenazas a la seguridad y defensa de Venezuela a nivel interno y foráneo, las cuales se enumerarán a continuación:

1) La problemática fronteriza, que influye en las relaciones internacionales con los países limítrofes; 2) La presión de potencias extranjeras en busca de apoyo a su política exterior que afecten los intereses nacionales; 3) El terrorismo; 4) La corrupción; 5) El deterioro económico; 6) La tensión social; 7) La problemática de las drogas ilícitas; 8) La inmigración ilegal; 9) La minería ilegal; 10) Los ilícitos informáticos; 11) La pesca ilegal; 12) La legitimación de capitales; 13) La incursión de grupos subversivos; 14) El secuestro; 15) La extorsión; 16) El abigeato 17) La piratería; 18) La delincuencia común en la zona fronteriza; 19) La delincuencia organizada; 20) La inseguridad jurídica; y 20) La inseguridad personal.

Sin embargo, posteriormente dicho concepto fue derogado y reemplazado por la estrategia de la Guerra Popular Prolongada, la cual parte de la hipótesis de un conflicto militar con Estados Unidos, teniendo como ejemplo las intervenciones militares de la nación estadounidense en países del Medio Oriente, entre ellos Irak, así como las propias declaraciones de funcionarios de las distintas administraciones estadounidenses respecto a la posibilidad de intervenir Venezuela.

La estrategia de Guerra Popular Prolongada, Cabrera (2011), citando el Glosario de Términos del Comando del Ejército Nacional Bolivariano, es “la acción violenta no convencional conducida por un pueblo en armas contra una fuerza superior que invade su territorio, con el fin de desgastar la capacidad combativa y la moral del enemigo para expulsarlo”, en pocas palabras se trata de una estrategia que tiene de

base la unión cívico-militar en la planificación y praxis de la lucha por garantizar la Defensa Integral de la Nación, teniendo como punto de partida la existencia de:

“La nueva amenaza, sustentada en las ventajas asimétricas en conocimientos (incluyendo la información en tiempo real de los potenciales teatros de operaciones), precisión y movilidad, lo que convertía en casi inoperativas las formaciones militares venezolanas estructuradas para acciones bélicas convencionales o contra fuerzas irregulares. Frente a ese desafío, las operaciones militares clásicas, desarrolladas básicamente mediante maniobras de las fuerzas militares en el espacio, resultarían nulas, como también lo serían las que se hiciesen puramente en la dimensión tiempo con la organización existente. En ese contexto la amenaza ya no está representada por las posibilidades de la materialización de conflictos regionales o internos que respondan a situaciones internacionales, sino que se objetiva en la probabilidad de una acción militar directa o indirecta (mediante actores internacionales o internos) del poder militar estadounidense”.

Es decir, un enemigo diferente y con mayor poderío que emplea estrategias no convencionales, lo que aseguraría ante una hipotética incursión en territorio nacional el triunfo del adversario. De acuerdo con Muller (2006), en el escenario antes delineado “la resistencia, como oposición material y moral a una fuerza invasora adquirió relevancia estratégica. Concebida como una acción espontánea –no profesional– realizada con medios de lucha elementales por una población que rechaza un invasor militar”, por lo que esto significa que el concepto Estratégico de Guerra Popular Prolongada también contempla la resistencia frente al enemigo como pieza fundamental de su implementación.

Por otra parte, la refundación de la FANB y el empleo de un nuevo Concepto Estratégico dieron paso también a la reestructuración organizativa del cuerpo castrense venezolano, con la creación de la

Comandancia en Jefe, el Comando Estratégico Operacional, la Milicia Bolivariana destinada de acuerdo a lo establecido en el Ordenamiento Jurídico venezolano, específicamente en el Artículo 46 de la Carta Magna, a complementar a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la defensa integral de la Nación y las Regiones Militares.

Este proceso también derivó en la reorganización de las estructuras militares según la organización territorial del país, es decir, nacional, regional, municipal, parroquial y comunal, a través de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI), Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI) y Áreas de Defensa Integral (ADI), lo que en síntesis coadyuva a que primeramente todas las autoridades participen en la Defensa Integral de la Nación, así como la construcción de un plan central articulado desde todos los niveles.

Política Exterior de Venezuela y su relación con su Seguridad y Defensa Integral

En el plano de la Política Exterior venezolana el cambio paradigmático de la concepción militar de la República, también ha tenido un impacto importante a partir de la llegada del ex presidente Hugo Chávez y la refundación de la República de la mano de una nueva Carta Magna. Los profundos cambios de la Política Exterior de Venezuela son visibles a partir de lo expresado en la Constitución en su Artículo 152, el cual dicta que:

“Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales”.

Dicha caracterización de las relaciones de Venezuela con el mundo, refleja la sintonía del diseño de la Política Exterior con el ideario Bolivariano que cimienta la Doctrina Militar de Venezuela y por tanto la Seguridad y Defensa Integral de la Nación. Desde este enfoque, en el plano externo, la agenda venezolana tributa hacia la consolidación de la integración de América Latina y el Caribe, bajo los principios de independencia, libre autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en asuntos externos, a la vez que promueve y defiende la Defensa Integral territorial desde una relación independiente y el establecimiento de un programa en común.

Estos postulados se visualizan de manera clara en las diferentes líneas y Objetivos Históricos que plantea el Plan de Desarrollo de la Nación (Plan de la Patria de la Gestión Socialista 2019-2025), principalmente en el Primer Objetivo Histórico “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional”, es decir proteger y seguir consolidando el principal legado del Libertador Simón Bolívar, la independencia de la República, lo que implica inevitablemente delinear e implementar una Doctrina Militar que esté abocada a cumplir ese Objetivo Histórico, tal es el caso de la Doctrina Militar Bolivariana.

Para cumplir ese fin, el Plan de la Patria traza en el Objetivo Estratégico 1.9.2 “Generar los procesos de blindaje internacional y ruptura de amarras contra toda potencia que pretenda bloquear el desarrollo soberano de Venezuela.”, lo que amerita la ejecución de una Política Exterior que tribute a la construcción de relaciones y mecanismos de cooperación basados en la libre autodeterminación, independencia tecnológica antagónica a una política de tutelaje hacia los centros de poder imperiales.

Bajo esas mismas premisas se enmarca el Objetivo Histórico 3 “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América” (Plan de la Patria, 2019) y sus Objetivos Estratégicos 3.5. “Ampliar y consolidar el poderío militar y de defensa de la Patria, los equilibrios regionales para la paz, así como la lucha contra las guerras convencionales y no convencionales que pretenden agredir al Pueblo venezolano” y el 3.5.1. “Desarrollar la capacidad militar venezolana para asegurar la paz regional y establecer los mecanismos para la defensa de la soberanía en la región” (Plan de la Patria, 2019).

Estas líneas de acción expresan a grandes rasgos el vínculo entre la Política Exterior de Venezuela y la Seguridad y Defensa de la Nación, puesto que contemplan que al lograr un poderío militar capaz de garantizar la Defensa de la Nación venezolana y hacerle frente a las agresiones de la Guerra No Convencional, fuera de las fronteras nacionales también permitirá salvaguardar y defender la paz en la región, promoviendo un modelo de seguridad integral y multidimensional que busca cristalizar la construcción del mundo multipolar mediante el

fortalecimiento de la Defensa Integral hacia adentro y la Defensa regional hacia fuera.

En pro de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, el ex presidente Hugo Chávez y posteriormente el Jefe de Estado actual, Nicolás Maduro se han diseñado y ejecutado una serie de medidas a través de la agenda externa de Venezuela, sobre todo con los países vecinos, enmarcadas en intereses comunes, que abonen a la construcción de ese modelo de seguridad regional propio antes mencionado, partiendo de los ideales bolivarianos que sustentan la Revolución Bolivariana y la Política Exterior de la Nación.

En este orden, Hugo Chávez empleó una Política Exterior que apuntó a la emancipación de la República en todos los ámbitos, la preservación de la independencia política y el resguardo de la soberanía nacional, todo sustentado en el ideario Bolivariano, como se ha señalado en múltiples párrafos expuestos, y en esa visión antiimperialista del Libertador. En base a estas premisas, la independencia tecnológica y militar de Venezuela fue clave en la implementación de la Doctrina Militar Bolivariana y su concepto de Defensa Integral, y para lograrlo el líder de la Revolución Bolivariana ejecutó las siguientes acciones en materia internacional:

- 1) Tras la prohibición de la ventas de armas a Venezuela por parte del presidente de Estados Unidos para ese momento, George W. Bush, aludiendo la “falta de cooperación en la lucha contra el terrorismo” (El País, 2006), el ex presidente Chávez aprovechó la ruptura de las relaciones militares con Estados Unidos y abrió el compás de cooperación hacia otros destinos, uno de ellos Rusia, país con el que se han suscripto un número importantes de

acuerdos en diferentes áreas, entre ellas el sector militar y de defensa, centrado en la transferencia de conocimiento y adquisición de equipos militares (armamentos, helicópteros, aviones de combate, entre otros).

El estrechamiento de la cooperación militar con la Federación de Rusia, además ha permitido la construcción de una alianza cónsona con los ideales que promulga el Proyecto Bolivariano y que son antagónicos al modelo de seguridad dependiente que exporta Estados Unidos.

- 2) En el plano diplomático, el Gobierno Bolivariano presidido en su momento por el ex mandatario Hugo Chávez y actualmente por Nicolás Maduro, se ha caracterizado por promover la paz y la seguridad internacional, repudiando cualquier acción que vulnere la integridad y soberanía territorial de algún Estado, proyectando el diálogo como un mecanismo idóneo para la resolución de conflictos y estimulando, tal como se ha mencionado, la conformación de un sistema de seguridad del hemisferio que respete y tribute a los valores bolivarianos, por medio de la integración latinoamericana en el marco de espacios como la UNASUR, que en el contexto de la cooperación en el área de la defensa creó el Consejo de Defensa Sudamericano que sirvió de plataforma para mediar en momentos de crisis en la región.

La promoción de estos espacios de diálogo y concertación política, representan además el antagonismo entre el sistema interamericano sobre el que se erigió el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y que “fue inducido con fuerza por el gobierno de Washington para estabilizar la región y garantizar de esta forma la seguridad de las comunidades políticas que la poblaban, y al mismo tiempo contener la expansión del dominio soviético” (Muller, 2006), es decir una herramienta para cumplir sus objetivos hegemónicos en el hemisferio.

Estas acciones son algunos ejemplos de la articulación de la Doctrina Militar de Venezuela y su Política Exterior, la cuál se profundizará en el posterior Capítulo IV en aras de analizar y exteriorizar el antagonismo entre la Política Exterior Colombiana, descrita en el Capítulo II y la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela.

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA Y SUS RELACIONES BILATERALES CON COLOMBIA (2009-2020)

La Política Exterior de Venezuela: Principios y postulados

La Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, se sustenta en primer lugar en su Constitución y los principios que la rigen, los cuales están expresados en su Artículo 152 que reza:

“Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales”.

Lo que quiere decir, que la actuación de Venezuela y cualquiera de sus representantes en el exterior, estarán guiadas por los intereses nacionales que defiende y promulga el Estado en concordancia con la soberanía y los demás principios que cimentan su accionar. En este sentido, también es importante precisar el modelo del Estado venezolano que establece la Carta Magna en su Preámbulo y que se resume en un Estado de Democrático, de Derecho y Justicia Social, lo que a su vez reafirma los valores que propugna en su práctica a lo interno y a lo externo de la República.

En esta misma tónica, se circunscribe el Artículo 153 de la Constitución (1999) que dicta:

“La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.

Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna”.

Este artículo refleja de manera clara y resumida los objetivos que edifican la Política Exterior nacional como la promoción de la integración latinoamericana y caribeña y la defensa de los intereses de la región tributando, principalmente, a salvaguardar el bienestar de los pueblos de nuestramérica y su seguridad. A estos objetivos se les añaden los expresados en la Ley de Servicio Exterior de Venezuela (2013) en su Artículo 2 que precisa:

“Son fines de la presente Ley, el fortalecimiento de la Soberanía nacional promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales del Estado venezolano; de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas y la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos; el respeto a la libertad de pensamiento; religión y sujeción al principio de autodeterminación; desarrollando y fortaleciendo con carácter prioritario la integración latinoamericana y caribeña (...)”.

Por lo tanto, la Política Exterior de Venezuela enfoca su actuación hacia la consolidación de la integración regional a través de una geopolítica de bloques, pero también de la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico, a través de diversas acciones y mecanismos como la ampliación de las relaciones de Venezuela con otras naciones y continentes del mundo y el sostenimiento del diálogo.

De la mano del Ordenamiento Jurídico venezolano, el Plan de Desarrollo de la Nación representa otro documento fundamental en la interpretación y abordaje de la Política Exterior venezolana, ya que los tres Planes de Desarrollo de la Nación (2007-2013; 2013-2019 y 2019-2025) que se han elaborado y ejecutado desde la llegada de la Revolución Bolivariana, además de dibujar a grandes rasgos los propósitos y acciones a ejecutar en el marco de la Política Exterior del país, coadyuvan a entender otro elemento clave para uno de los objetivos de este Capítulo, explicar la Política Exterior de Venezuela.

Continuando con el hilo conductor, a continuación se señalarán los diferentes objetivos y/o líneas de acción que han contemplado dichos planes para posteriormente ser interpretados en base a los fines de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela y la precisión de los intereses nacionales de la Patria.

Plan de Desarrollo de la Nación 2007-2013

Este Plan también conocido como Proyecto Simón Bolívar plantea las siguientes líneas generales: “I) Nueva Ética Socialista; II) Suprema Felicidad Social; III) Democracia Protagónica y Revolucionaria; IV) Modelo Productivo Socialista; V) Nueva Geopolítica Nacional; VI) Venezuela como potencia energética mundial; VII) Nueva geopolítica internacional” (Plan de Desarrollo, 2007), cada una abocada a cumplir ciertos objetivos.

En materia internacional, “Venezuela como potencia energética mundial y la Nueva Geopolítica Internacional”, fueron las principales directrices que enmarcaron la Política Exterior Bolivariana para ese momento, buscando por un lado, a través del uso soberano de los recursos naturales que yacen en el territorio venezolano la integración energética global y del hemisferio, bajo un modelo cónsono con los ideales que promueve y promulga el Estado venezolano.

Por el otro lado, y de la mano de una visión diferente a la que caracterizaron las administraciones anteriores a la de Hugo Chávez, el diseño de una nueva geopolítica sobre la manera en cómo se concibe Venezuela en el plano externo fue primordial para labrar el camino hacia la consecución de la Venezuela potencia, teniendo entre sus premisas la importancia de mantener y defender la soberanía nacional, colocando al petróleo como una “arma poderosa para la defensa” (Plan de Desarrollo de la Nación, 2007) a la vez que en el contexto de esa nueva geopolítica internacional tribute a la diversificación de las relaciones internacionales de la República y a la conformación de nuevos bloques de poder en pro de la construcción del mundo multipolar.

El Plan de Desarrollo de la Nación (2013-2019) y (2019-2025)

El Plan de la Patria, por su parte, delinea 5 Grandes Objetivos Históricos, además de sus objetivos específicos, siendo estos:

“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”.

Estos macro Objetivos en el plano internacional, son una continuidad de las Líneas de Acción delineadas en el primer Plan de Desarrollo Nacional, es decir hacer de Venezuela una potencia mundial en todos sus ámbitos y en la nueva América Latina y el Caribe, caracterizada por la existencia de diferentes bloques de integración y enfoques de cooperación producto del trabajo realizado por los gobiernos progresistas de la región, principalmente por los ex presidentes Hugo Chávez, Fidel Castro, Néstor Kirchner y el mandatario brasileño, Luiz Inácio “Lula” Da Silva, todo apuntando a un objetivo común, la paz en la región.

Igualmente ocurre con el Objetivo 4, que en líneas generales hace referencia a continuar aportando en la construcción de ese mundo multipolar y pluricéntrico, en el que además prime la paz planetaria y exista el equilibrio internacional. A estos se le sumaría, un nuevo gran

objetivo, preservar la vida en el planeta y la especie humana, lo cual implicaría la ejecución de acciones transversales hacia lo interno y externo del país.

Por su parte, el tercer y actual Plan de la Patria, además de ratificar los 5 Grandes Objetivos del Plan del período anterior, suma 17 objetivos acordados en la Agenda 2030 en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), centrados principalmente en la crisis climática, la reducción de la pobreza y el hambre, la educación, entre otros.

La exposición e interpretación de las líneas generales de acción y los Objetivos de estos planes permiten ratificar la misión de la Política Exterior de Venezuela que, teniendo en consideración su fundamento legal (La Constitución de la República Bolivariana, la Ley del Plan de la Patria y la Ley de Servicio Exterior) se resumen en: 1) Construir un Mundo Multipolar y Pluricéntrico, 2) diversificar las relaciones internacionales del país, en especial la cooperación Sur-Sur, 3) aportar en la integración latinoamericana y caribeña, 4) convertir la Venezuela potencia en un sistema internacional que esté en concordancia con el Derecho Internacional, todos sustentados en los intereses de la nación:

- 1) El uso soberano de los recursos naturales y estratégicos de la nación;
- 2) Salvaguardar la independencia de la Patria;
- 3) Consolidar la emancipación del país en todos sus ámbitos, en aras de romper los vínculos colonialistas y de dominación de los centros de poder mundial;
- 4) Diversificar el modelo económico venezolano, caracterizado por ser rentista petrolero;
- 5) Cristalizar la transición hacia el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI.

Adicionalmente, estos objetivos permiten visualizar la presencia del pensamiento sobre el que se ha delineado la Política Exterior desde la llegada de Hugo Chávez y la refundación de la República, el pensamiento Bolivariano.

La Política Exterior de Venezuela y su filosofía Bolivariana

El sueño del Libertador Simón Bolívar de unir a todo un hemisferio, en un solo bloque en aras de enfrentar juntos las maniobras imperialistas de las potencias de la época, está presente en gran parte de sus escritos, uno de ellos es el Manifiesto de Cartagena donde expresó: “mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, nuestros enemigos obtendrán las ventajas más completas; seremos envueltos indefectiblemente en los horrores de las disensiones civiles y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infectan nuestras comarcas” (Manifiesto de Cartagena, 1812), en breves palabras la unidad es la vía para derrotar al enemigo en común.

En este sentido, de acuerdo al documento Ideal Bolivariano (2005), el Proyecto de Bolívar planteaba:

1. Sentar las bases para la confederación hispanoamericana.
2. Concertar pactos de protección y defensa mutuas.
3. Observar la doctrina del *uti possidetis juris* (como posees seguirás poseyendo), que se aplicó en cada Estado en los inicios de la Independencia.
4. Levantar barreras para impedir que se repitiese la colonización que antes desarrollaron Estados de Europa en tierras americanas.
5. Impedir, igualmente, que esas u otras naciones se inmiscuyen en los asuntos domésticos de las nuevas República.

Al comparar estos planteamientos con los del Proyecto Bolivariano que defiende el Gobierno venezolano, se observa de manera clara en el ordenamiento jurídico que nació desde la promulgación de la nueva Constitución y por tanto en la Política Exterior mediante acciones como la promoción de la unidad, la emancipación de los pueblos, la defensa de la libre autodeterminación, la contribución hacia la construcción de un mundo multipolar, bajo valores democráticos en pro de la igualdad y la justicia social. Para profundizar sobre estos aspectos de manera concreta se procederá a analizar la Política Exterior de Venezuela en el período de estudio de esta investigación, 2009-2020.

Gobierno de Hugo Chávez Frías

Con la llegada de Hugo Chávez a la Presidencia de la República, la Política Exterior del país fue revolucionada desde su concepción hasta su práctica, debido a que bajo las premisas y postulados del ideal Bolivariano, descrito en los segmentos anteriores, la agenda externa de Venezuela pasó de estar dominada por el mantenimiento de un modelo extractivista, en donde el país ejercía un rol pasivo plegado a los intereses hegemónicos de las potencias mundiales y cuyo papel se resumía en ser un abastecedor de materias primas para los centros de poder global, a desempeñar un papel activo en la dinámica internacional y ejercer un liderazgo que marcaría un antes y un después en la causa de los pueblos oprimidos del mundo.

En el contexto de ese cambio estructural y profundo de la agenda exterior de Venezuela, así como el antagonismo con el modelo neoliberal, Chávez emprende una lucha antiimperialista y anticapitalista que van de la mano de su Proyecto Nacional, que se sintetiza en la transición al Socialismo del Siglo XXI. Esta filosofía, cimentada en el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, se convirtió en la columna vertebral del Gobierno del entonces

presidente Chávez y por lo tanto de su Política Exterior, la cual antes de 2005, fecha en la que Chávez se declara socialista y asume el Socialismo como modelo de Estado, estuvo marcada por la promoción de la causa de la Justicia Social, solidaridad y emancipación de los pueblos y el esparcimiento del germen de la concepción del mundo multipolar.

Es aquí, donde Chávez asesta el primer golpe al imperialismo, al promover dentro del seno de la OPEP, la necesidad de reconocerse como diferentes, no tratar de homologarse o imponerse identidades universales con el fin de cumplir con los parámetros de un sistema ajeno a sus problemáticas, lo que motivó la reactivación Geopolítica de la OPEP, impulsando la necesidad de trabajar sobre los problemas comunes.

Producto de la actitud vanguardista de Hugo Chávez, recién electo presidente, Venezuela bajo su liderazgo logró que la OPEP realizará en el año 2000 realizara su II Cumbre de Jefes de Estado, un hito histórico que garantizó la diversificación de la industria de los hidrocarburos en todos los países miembros, pasando por el ámbito petroquímico y gasífero, logrando así que Estados Unidos que todavía saboreaba la caída del Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), viera como un país ubicado en su denominado patio trasero, lo despojara de las llaves que le permitirían controlar a voluntad el mercado mundial de Petróleo.

A pesar del éxito descrito, los ataques no tardaron en venir, tal fue el impacto de la Geopolítica Energética de Hugo Chávez, que en el 2002 Estados Unidos organizaría el Golpe del 11 de Abril y el Paro Petrolero 2002/2003, que si bien siempre han sido caracterizado por los historiadores como parte de procesos internos, dentro de las 49 Leyes Habilitantes que detonaron estos actos subversivos se encuentra la Ley Orgánica de Hidrocarburos, que significó todo un cambio paradigmático al profundizar en toda la cadena de valor de la industria y no solo en la

extracción de petróleo, un acto que guarda estrecha relación con los acuerdos previos en la II Cumbre de la OPEP.

Adicionalmente, Chávez a través de su Política Exterior cambió las reglas del juego poniendo en marcha junto con la República de Cuba, los programas “Yo Si Puedo” y “Barrio Adentro”, lo que sería el primer vestigio de la Diplomacia de los Pueblos, logrando con esta colaboración que la atención social, derecho a la educación y acceso a la salud, no fueran vulnerados por chantajes geopolíticos, dado que los pueblos en sus procesos solidarios garantizarán las bases para un proceso de emancipación orgánico.

Esta metodología de relacionarse Pueblo a Pueblo y no Institución-Institución, fue consecuencia de las consideraciones que tuvo Chávez del mapa situacional histórico de las experiencias de Cuba o el mismo Irak, que para la fecha de su invasión contaba con embargos que redujeron la calidad de vida de la población, apresto operacional de su ejército y paralización de su economía, teniendo que cambiar petróleo por insumos básicos en salud, alimentación y servicios, a través del Programa Petróleo por Alimentos (Oil for Food, por sus siglas en inglés).

Todos estos pasos no podían sostenerse en el tiempo, si no se lograba retomar el proyecto de la Patria Grande, un ideal que se hizo realidad producto de los esfuerzos de Chávez por promover la integración regional. En ese sentido, Venezuela dejó de ver al Caribe, Centroamérica y Suramérica como subregiones independientes, señalando a todas como Latinoamérica, sin Caribeños o Suramericanos, una sola familia latinoamericana.

Para avanzar en esta concepción, desde Venezuela se impulsó de la mano de Chávez, la Alianza Bolivariana de los Pueblos en 2004, posteriormente se le agregaría la denominación de Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), una plataforma desde la cual, se marcó una postura irreductible contra la Alianza de Libre Comercio para América (ALCA), una propuesta de Estados Unidos, para que los países de la región abandonaran su soberanía económica a cambio de la penetración de las corporaciones a sus mercados con la tesis de que generaría empleo, instalarían industrias e impulsarían el desarrollo.

Siguiendo el camino trazado desde el nacimiento del ALBA, en 2005 Chávez propone fundar la alianza de Petrocaribe, incorporando al Caribe al esquema de integración regional y rompiendo las cadenas que ataban la histórica relación centro – periferia. 3 años después nacería la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) como plataforma dirigida a cristalizar la integración en el ámbito social, cultural, político y garantizar la permanencia de las repúblicas nacientes.

Por último, en 2010 en aras de fomentar la integración regional, sin la influencia de EE.UU. y Canadá, surge la Comunidad de Naciones Latinoamericanas y del Caribe (Celac), siendo planteada como un espacio de concertación y diálogo para delinear la agenda internacional de los países del hemisferio.

Todos estos espacios permitieron que Venezuela construyera un sistema de cooperación Sur- Sur y ampliara sus vínculos con naciones que no hacían parte de las dinámicas tradicionales de las prioridades diplomáticas de Venezuela, estableciendo asociaciones estratégicas con China, Vietnam, Rusia, India, Siria, Irán, Argelia, entre otras naciones que

dieron a Venezuela, un paraguas diplomático que en la actualidad ha permitido sortear las sanciones de forma parcial en algunas áreas.

En este orden de ideas, Romero (2010) señala una herramienta clave de la Política Exterior venezolana, su diplomacia, la cual apunta “no se agota en los compromisos de Estado en el marco de la diplomacia tradicional, sino los trasciende hacia una dimensión política ideológica que se expresa en la solidaridad revolucionaria”, por lo que la política exterior de Venezuela desde la llegada de la Revolución Bolivariana tiene sobre todo una base ideológica que cimienta sus directrices, como se expuso en párrafos anteriores.

En medio de cambios paradigmáticos en la política externa venezolana, también es importante resaltar el liderazgo de Chávez, que incluso le llevó a desempeñar el rol de mediador en momentos de crisis en la región, siendo uno de ellos el caso colombiano, donde promovió el inicio de contactos estratégicos que resultarían los diálogos de Paz en La Habana, Cuba en 2012.

En medio de estas estructuras creadas de la mano de Chávez y de un tejido amplio de relaciones, tras la partida física del ex presidente Chávez asume la presidencia del país, el mandatario actual Nicolás Maduro, en medio de un contexto internacional diferente al que atravesaba el mundo durante la jefatura de Hugo Chávez, que en líneas generales estaba determinado por la ola de gobiernos progresistas en la región, el avance de los llamados países emergentes, la pérdida de la hegemonía estadounidense y la denominada Primavera Árabe en algunos países del Medio Oriente.

Gobierno de Nicolás Maduro (2013-2020)

Continuando con la Política Exterior de su predecesor, el Mandatario venezolano enfocó su agenda en el cumplimiento de los objetivos de la misma y en base a los intereses nacionales, sin embargo, el contexto internacional de estos años caracterizado por la llegada de gobiernos afines a Estados Unidos y de corte neoliberal en la región, aunado al agravamiento de las relaciones con la nación estadounidense afectaron la continuidad de la consolidación de los esquemas de integración que nacieron durante la administración de Hugo Chávez y otros gobiernos progresistas de Latinoamérica.

A pesar de este escenario desfavorable en la correlación de fuerzas en la región y el plegamiento de países como Ecuador, Perú, Colombia, Argentina y Brasil a la agenda e intereses de Washington, el Jefe de Estado mantuvo la orientación de la Política Exterior venezolana sosteniendo y profundizando las alianzas estratégicas establecidas con países como Cuba, Nicaragua, Rusia, China, La India, Sudáfrica, así como sumando otros socios, entre ellos la República de Turkiye, y continuando con la implementación de la Diplomacia de los Pueblos y defendiendo la soberanía y libre autodeterminación de la Nación venezolana.

En esta tónica, un evento clave de este período fue la decisión de Venezuela de retirarse de la OEA y condenar la política colonialista de este espacio, que se convirtió en un mecanismo para promover el aislamiento internacional del país, la imposición de medidas coercitivas y la intervención en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, la agenda externa venezolana agregó entre sus prioridades difundir la verdad de Venezuela en todas las instancias y/o espacios interestatales, para desmontar

la campaña que actores hostiles han llevado a cabo en contra del sistema democrático venezolano.

Dentro de esos países hostiles se encuentra Estados Unidos y Colombia con quienes durante ambos gobiernos han ocurrido momentos de gran tensión conllevando incluso al rompimiento de las relaciones diplomáticas en diferentes ocasiones. En este orden de ideas, partiendo de las premisas de la Política Exterior de Venezuela, sus objetivos, postulados y las macro directrices que caracterizaron la Política Exterior de Venezuela durante la administración del ex presidente Hugo Chávez y el actual mandatario Nicolás Maduro, se prosigue a explicar las relaciones bilaterales colombo- venezolanas durante la línea temporal delimitada.

Relaciones Bilaterales Colombia- Venezuela (2009-2010)

Antecedentes

Las relaciones entre Colombia y Venezuela han atravesado por constantes controversias y momentos de tensión producto principalmente de problemas limítrofes, ambiente en que resalta la pérdida de la Guajira, el Arauca, la disputa por el archipiélago de Los Monjes y la zona del Golfo, cuyas grandes reservas de petróleo y gas la hace interesante para el país neogranadino.

A pesar de que los conflictos intrafronterizos poseen una larga data, uno de los momentos cumbres del enfriamiento de las relaciones bilaterales se presentó en 1987 cuando la corbeta colombiana Caldas acompañada de un submarino entró en aguas en disputa (zona del Golfo), contexto en el que el presidente venezolano para la época, Jaime Lusinchi, ordenó el despliegue de las fuerzas armadas, lo que dio paso a

una serie de conversaciones para evitar un conflicto bélico que concluyó con el retiro de la corbeta por parte del mandatario neogranadino.

Gobierno de Hugo Chávez y Álvaro Uribe (2009-2010)

Pese a que la línea temporal delimitada inicia en el 2009, es menester hacer referencia a los primeros años de las relaciones de Colombia y Venezuela, en el marco del Gobierno de Hugo Chávez y Álvaro Uribe, para comprender el proceso de mutación de estas relaciones, la cuales estuvieron selladas desde el comienzo, de acuerdo con Romero (2010), por “las reservas del gobierno de Chávez sobre la así llamada orientación pro-estadounidense del gobierno del presidente Uribe”.

A ello se le suma, los nexos de Uribe con la derecha venezolana, los cuales quedaron expuestos en la Operación Daktarí en 2004, señalada en los capítulos anteriores. En tal sentido, las relaciones colombo-venezolana desde la llegada de la Revolución Bolivariana han estado marcadas principalmente por el antagonismo de proyectos y concepciones; el rol interventor de Estados Unidos en Colombia, gracias a la implementación de instrumentos como el Plan Colombia, el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Washington y Bogotá; así como por el impacto del conflicto armado colombiano que se tradujo en el desplazamiento de ciudadanos provenientes de Colombia a territorio venezolano, así como el paso transfronterizo de paramilitares y narcotraficantes, con la colaboración de la derecha venezolana.

Por los elementos antes abordados, las relaciones entre Venezuela y Colombia se proyectan en el marco del contexto de la alianza entre Colombia y Estados Unidos, abordada a grandes rasgos en el Capítulo II de la presente investigación, y dentro del choque de dos

proyectos ideológicos antagónicos, lo que ha llevado a la reducción paulatina del comercio binacional, al aumento del contrabando y a la inseguridad fronteriza y que durante este período concentró parte de las acusaciones realizadas por Hugo Chávez a su par colombiano y al ex presidente estadounidense George W. Bush.

En lo concreto, estos señalamientos se visualizan en las acusaciones del entonces Jefe de Estado de Venezuela, Hugo Chávez, contra su homólogo colombiano de estar “fraguando una provocación bélica que podría prender una guerra y asegura que EE.UU. prepara desde Colombia una agresión militar contra Venezuela” (El Mundo, 2008), lo que derivó en el aumento de tensiones entre ambas naciones, alcanzando su punto más álgido luego del asesinato de Raúl Reyes en suelo ecuatoriano, contexto en que Chávez ordenó el cierre de la embajada de Venezuela en Colombia y la “movilización de 10 batallones hacia la frontera” (El País, 2008).

Mientras, la administración colombiana optó por insistir en los supuestos hallazgos de documentos en la computadora de Raúl Reyes que “vinculaban a las FARC con los gobiernos de Venezuela y Ecuador (El País, 2008)”.

De igual manera queda plasmado, en la cooperación militar entre Bogotá y Washington, el cual fue otro elemento que profundizó el quiebre de las relaciones entre Venezuela y Colombia, el ejemplo principal de este planteamiento fue la reacción negativa y de condena por parte de la región y la administración Bolivariana tras “la decisión colombiana de permitir que EE.UU. utilice siete instalaciones militares de los granadinos para remplazar las operaciones que realizaba en la base ecuatoriana de

Manta” en el año 2009 (Romero, 2010), derivando en la ruptura de las relaciones diplomáticas y comerciales.

Gobierno Hugo Chávez- Juan Manuel Santos (2010-2013)

Posterior a un nuevo rompimiento de relaciones por las acusaciones de Uribe sobre supuestamente albergar a guerrilleros en Venezuela y en el marco de la asunción de Juan Manuel Santos a la presidencia de Colombia, Chávez sostiene una reunión con su homólogo en agosto de 2010 y acuerdan el establecimiento de una agenda binacional y el restablecimiento de relaciones con base a “un diálogo transparente, directo, respetuoso y privilegiando la vía diplomática” (Cancillería de Colombia, 2010).

Dicha agenda binacional estaría centrada en el reimpulso de las relaciones comerciales, complementación económica entre los dos países, inversión social en la zona de frontera, obras conjuntas de infraestructura, seguridad, energía, turismo. Además, el relanzamiento de las relaciones de las dos naciones dejó como resultado la firma de un “Acuerdo de Cooperación entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela en la lucha contra el problema mundial de las drogas” (Cancillería de Colombia, 2010).

Por otro lado, la búsqueda de la paz en la nación neogranadina fue otro factor relevante en las relaciones Chávez – Santos, pues el presidente venezolano desempeñó un rol fundamental como mediador para lograr que las partes entablaran un diálogo.

En tal sentido, durante ambas administraciones se observó mayor estabilidad en comparación con el gobierno de Uribe. Sin embargo, de acuerdo con Romero (2010) y tal como se abordará en párrafos posteriores, “desde que el presidente Nicolás Maduro llegó al poder, y tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, se tensionaron las relaciones entre los dos países e incluso pasaron por diversos momentos de crisis”.

Gobierno Nicolás Maduro – Juan Manuel Santos (2013-2018)

Al asumir la jefatura del Estado venezolano, el presidente Nicolás Maduro trató de darle continuidad a las relaciones de respeto que a pesar de los altibajos había logrado sostener Chávez y Santos. Sin embargo, tras el “mandatario colombiano recibir en Bogotá al opositor Henrique Capriles, que no reconocía la legitimidad de la victoria de Nicolás Maduro” (Zamorano, 2013) y luego en junio de 2010 la develación de una estrategia golpista, tras la detención de 9 personas de origen colombiano y pertenecientes a grupos paramilitares, vinculados a “un plan para atentar contra la vida del presidente y contra la estabilidad del Gobierno bolivariano” (La República, 2013), las relaciones se enfriaron nuevamente.

En los años posteriores, la disputa fronteriza motivada al contrabando de gasolina, alimentos, bachaquerismo y el ingreso de paramilitares que generó la desestabilización interna del país, derivó en que el Mandatario venezolano en el año 2014 activara un horario especial de cierre en la frontera colombo-venezolana.

En esta misma tónica, en el 2015 luego de que el 19 de agosto se perpetrara un ataque a tres miembros del ejército venezolano por parte de un grupo paramilitar proveniente del vecino país, el presidente Maduro decretó “el cierre de la frontera en dos localidades por 72 horas y posteriormente el 21 de agosto declaró el cierre indeterminado de la

frontera y Estado de Excepción en cinco municipios fronterizos” (El País, 2015) que finalizaría en septiembre de ese año.

En el 2016, mientras Santos “comenzó a manifestarse, en escenarios multilaterales – como la OEA y la ONU, sobre la crisis política, humanitaria y económica de Venezuela” (Pastrana y Castro, 2017, p. 106) el Gobierno Bolivariano anuncia la apertura del paso fronterizo en el estado Táchira para permitir el ingreso de estudiantes a Colombia.

Esta coyuntura que va teniendo avances hasta que en diciembre del mismo año el Jefe de Estado venezolano informa que el cierre de la frontera con Brasil y Colombia se mantendrá hasta el 02 de enero de 2017, fecha en la que Juan Manuel Santos recrudence su relato en contra de suelo Patrio, argumentado la supuesta exportación de fiebre aftosa hacia su país, la “llegada masiva” de connacionales, además del rechazo del gobierno colombiano a la Asamblea Constituyente, discurso que esgrimió hasta el fin de su mandato y representa un elemento protagónico de la retórica de su sucesor, Iván Duque.

Gobierno Nicolás Maduro – Iván Duque (2018-2020)

Señalan Pastrana y Castro (2017), que desde su campaña a la presidencia del país neogranadino, Iván Duque “mantuvo un discurso confrontativo de condena al régimen de Maduro, en cuyo contexto recalca la denuncia que presentó en su contra ante la Corte Penal Internacional por crímenes de lesa humanidad”, a ello se le suma la relación cercana entre el ex presidente Duque y personajes de la ultra derecha venezolana.

El endurecimiento de las relaciones con Colombia, coinciden con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, quien en 2017 “anunció que no descartaba una intervención militar en Venezuela para resolver su crisis política, ya que se había convertido en un desastre peligroso” (Colmenares, 2018).

En medio del recrudecimiento de las agresiones de Estados Unidos hacia Venezuela con la imposición de medidas coercitivas unilaterales, la administración de Duque desde Colombia reconoció a Juan Guaidó como “mandatario legítimo de Venezuela, poco después de que este se declara presidente interino de ese país, alegando que la reelección de Maduro en 2018 había sido fraudulenta” (BBC, 2022), lo que conllevó a el rompimiento de las relaciones colombo-venezolanas.

Esta crisis en las relaciones llega a su momento de mayor intensidad al apoyar a Juan Guaidó para “llevar ayuda humanitaria a Venezuela a través del principal cruce fronterizo con Colombia, el Puente Internacional Simón Bolívar” (BBC, 2022), plan que el Ejecutivo venezolano condenó, acusando a “Colombia y EE.UU. de intentar intervenir en Venezuela a través de su plan de ayuda humanitaria” (BBC, 2022).

A este cúmulo de eventos que evidenciaban el interés de Colombia de derrocar el Gobierno venezolano, en conjunto con Estados Unidos y la derecha del país, se le suma la promoción de agresiones hacia Venezuela, desde plataformas como el Grupo de Lima y la OEA y en el 2020 la denominada Operación Gedeón, la cual consistió en la incursión marítima en territorio nacional de un grupo de mercenarios que “buscaban generar desestabilización, violencia y atentar contra miembros del

Gobierno venezolano” (Operación Gedeón: Cronología de una acción terrorista, 2020).

Los diferentes hechos analizados desde un enfoque de lo concreto a lo abstracto y nuevamente a lo concreto, como plantea el método configuracionista, coadyuvaron al estudio de las relaciones bilaterales de Colombia y Venezuela, que teniendo en consideración todas las aristas expuestas se puede caracterizar como unas relaciones marcadas por la convulsión, debido principalmente a las diferencias ideológicas, los efectos del histórico conflicto armado y la influencia de Estados Unidos en la Política Exterior de Colombia.

El plegamiento de Bogotá a la agenda e intereses de Estados Unidos a su vez ha penetrado de manera negativa la confianza de Venezuela respecto a la actuación de Colombia, sentimiento que se agrava con la adhesión del país vecino a la OTAN, la evidencia de los nexos de las diferentes administraciones de Colombia con la derecha radical de Venezuela y el uso de paramilitares en la ejecución de planes desestabilizadores, hipótesis que ha sido demostrada con la develación de múltiples ataques a la soberanía nacional en diferentes períodos desde la llegada de la Revolución Bolivariana, los cuales se expondrán en el siguiente Capítulo.

Por la parte colombiana, sus acusaciones en torno al supuesto albergue y colaboración hacia la guerrilla, aludiendo que vulnera su seguridad nacional y que la “crisis migratoria de venezolanos” impacta de forma negativa la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC ha sido el gran protagonista de su relato ante el mundo para justificar su comportamiento en materia fronteriza y otros temas de la agenda con Venezuela.

CAPÍTULO V

El Paramilitarismo Colombiano y la Seguridad de Venezuela

El paramilitarismo “se refiere a organizaciones particulares que tienen una estructura y disciplina similar a la de un ejército, pero no forma parte de manera formal de las fuerzas militares de un Estado. Estas fuerzas paralelas, pueden o no, servir a los intereses del Estado y generalmente están fuera de la ley” (Las hostilidades del Paramilitarismo, 2012).

Estas estructuras, además, tienen “un entramado de bandas delictivas y delincuentes comunes que realizan tareas específicas de sicariato, microtráfico, cobro de “vacunas”, control de zonas de cultivo” (La amenaza contrarrevolucionaria del paramilitarismo en Venezuela, 2014), y trabajan conjuntamente con grupos económicos fácticos para que garanticen la defensa de sus intereses y la expansión de los territorios bajo su control.

Bajo estos preceptos y para comprender la interacción entre el eje del paramilitarismo y la Seguridad de la Nación venezolana, es clave adentrarse a la historia del país neogranadino y revisar el origen del Paramilitarismo colombiano.

El Paramilitarismo Colombiano y su Origen

En el escenario colombiano, diversos autores ubican la formación de estos grupos posterior a la creación de las autodefensas campesinas, precedentes de Las FARC, Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) y Ejército Popular de Liberación (EPL), “que tuvieron su origen en la década de los años sesenta” (Rivas, P y García, P. 2007)

y nacen producto de una realidad socioeconómica marcada por la relaciones desiguales y de explotación entre los terratenientes y los campesinos, que se visualiza a partir de 1920 con “el ingreso de masivas inversiones norteamericanas” (Pérez, 1999).

Este contexto generaría la “confrontación de dos proyectos de sociedad: uno, afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra y el otro confrontado con la propuesta de construcción de una economía nacional apoyada en desarrollos industriales y en una sólida clase media rural” (Fajardo, 2014).

Esta situación derivó en el monopolio de la tierra, que aunado al incremento de la participación trasnacional y la expropiación de la tierra, transformó “la lucha por el acceso a la tierra en la génesis de un conflicto” (Pineda, 2016), que tras el asesinato del candidato presidencial por el Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, a quien el campesinado había depositado sus esperanzas de ser reivindicados, sentimientos trasladados luego a la guerrilla, se producen un conjunto de revueltas populares, conocidas como “El Bogotazo”.

Este hecho dio paso a una etapa de enfrentamientos entre conservadores y liberales; hechos que de la mano del Golpe de Estado contra el mandatario conservador, Laureano Gómez en 1953, produjeron un clima de ingobernabilidad que fue dirimido mediante la firma de un pacto de alterabilidad del poder entre las élites partidistas, denominado Frente Nacional.

En síntesis, los grupos paramilitares se constituyen por los intereses económicos de la oligarquía colombiana, quienes ante el avance de la guerrilla, en 1964 agrupados en la Sociedad de Agricultores solicitaron al gobierno la credencial para crear las autodefensas, agrupación que reprimió al campesinado bajo el pretexto de colaborar con la guerrilla, y dejó en evidencia los lazos de los paramilitares con el gobierno.

A través del Decreto 3398, mediante el cual “se organiza la defensa nacional. Considerando que es perentoria la obligación del Estado de velar por el bienestar y la protección de los asociados brindándoles el clima de confianza que emana del cumplimiento de las medidas de seguridad nacional” (Equipo Nixor and Derechos Human Rights, 2007) y la posterior Ley 48, por la cual se adoptan como legislación permanente el decreto 3398 de Diciembre 24 de 1965” (Equipo Nixor and Derechos Human Rights, 2007) se asentaron los fundamentos legales de estos grupos, bajo el pretexto de impedir la expansión del comunismo y la contrainsurgencia.

En paralelo y en base a la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) de Estados Unidos, que combinaban elementos diversos de carácter militar, psicológico, político, económico y paramilitar en la lucha contra la izquierda emergente” (Rivas, P y García, P. 2007) en 1978 la administración neogranadina elaboró el Estatuto de Seguridad y Defensa de la Democracia, que definía “la organización de la defensa nacional y la creación de autodefensas como estrategias para combatir a los grupos guerrilleros” (Rivas, P y García, P. 2007).

No obstante, de acuerdo con Velásquez (2007, P.138), fue la política de paz promovida por el presidente conservador, Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), la que contribuyó a la:

“Creación y financiación de células paramilitares como estrategia contrainsurgente frente a las guerrillas de las FARC; entre ellos resaltan: Muerte a Secuestradores (MAS), el Escuadrón de la Muerte, Muerte a Abigeos (MAOS), Castigo a Firmantes o Intermediarios Estafadores (CAFIES), el Embrión, Alfa 83, Prolimpieza del Valle del Magdalena, Tiznados, Movimiento Anticomunista Colombiano, los Grillos, el Escuadrón Machete, Falange, Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores (MAICOPA), los Comandos Verdes, Terminador, Menudos, Justiciero Implacable, Mano Negra y Plan Fantasma, 18 los Grises, Rambo, Toticol, los Criollos y Black Flag”.

Acciones que se concretarían con la emisión del Decreto Ley 3567 de 1994 por parte del ex presidente César Gaviria, el cual planteaba la creación de cooperativas de vigilancia y seguridad privada (CONVIVIR) para operar en las zonas controladas por la guerrilla; organización que posterior a su desmovilización agruparía entre 1996 y 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), lideradas por Carlos Castaño Gil e institucionalizadas por Álvaro Uribe Vélez durante su mandato presidencial.

Este aspecto permitió, de acuerdo a lo expuesto por Ñustes (2010, Pág.35), la efectuación de “masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos de población civil, acusados de ser simpatizantes o colaboradores de las guerrillas”.

A partir de 1997, las AUC se despliegan por 18 departamentos de la nación colombiana, ejerciendo dominio en zonas respaldados por los terratenientes y narcotraficantes que a través de grupos formados y estructurados como la AUC comenzaron a ejercer control territorial y le permitió establecer una ruta de transporte con los carteles del narcotráfico, ya que “toda la droga que llegaba a las manos de los narcos era cultivada en las zonas controladas por las autodefensas” (Bedoya, J. 2013).

A su vez sirvió de sustento para la intervención de fuerzas extranjeras en el conflicto a través de mecanismos como el Plan Colombia y empleando como argumento que los grupos insurgentes (guerrilla) utilizaban como fuente de financiamiento la producción, comercialización y distribución de narcóticos en Latinoamérica y territorio norteamericano.

Años después, en el marco de la administración de Álvaro Uribe ocurre “la desmovilización de los paramilitares” por medio de la ley de “Justicia y Paz”, que planteaba la exoneración de los delitos a los miembros de grupos paramilitares y que tras el escándalo de la parapólica en el 2006 con la exposición de una serie de casos que develaron los lazos de las estructuras del Estado con estas organizaciones.

Modus Operandi, Zonas de Operaciones y Dirección Política

Una de las principales características que definen a los grupos paramilitares es la forma en cómo operan y los métodos que usan. De acuerdo con un informe del Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, de fecha 27 de junio de 2016, se determinó que la tortura es la técnica mayormente empleada por estos grupos, además del asesinato selectivo, “secuestro,

desplazamiento y desaparición forzada, masacres” (CNN, 2016), en tal sentido, este documento precisa que:

“La tortura en los grupos paramilitares tendió a ser utilizada para alcanzar fines de la organización ilegal y no tanto para satisfacer individualmente un patrullero sádico y sanguinario y que una parte considerable de las torturas ocurrieron en espacios abiertos como vías entre veredas, fincas con extensos pastizales o predios ubicados a la orilla de un río caudaloso. Los paramilitares dejaban el cadáver mutilado de la víctima en un sitio de concurrencia pública con letreros que indicaban la razón por la cual había sido atrocemente asesinados” (CNN, 2016).

Asimismo, los paramilitares colombianos se especializan por infiltrarse en las comunidades, proyectándose como un residente más y en algunos casos como un proveedor de seguridad frente a la guerrilla. Al mismo tiempo, trabajan con los narcotraficantes y políticos, desempeñando un papel clave en la desmovilización del voto y obligan a las poblaciones rurales a apoyar a sus candidatos, actividades que van de la mano de las tramas judiciales y legislativas de los políticos en las instituciones.

Un ejemplo claro de esa dinámica, fueron las declaraciones de Salvatore Mancuso, ex jefe paramilitar extraditado a Estados Unidos, El Colombiano (2023), donde reveló que:

La orden de desaparecer a personas vino de la fuerza pública. La “desaparición de cuerpos no hacía parte de la estrategia militar de los paramilitares, pues a ellos les interesaba armar un teatro de operaciones que incluía unos elementos de castigo, dolor y terror en la población para obligarlas a dejar de apoyar la guerrilla, y eso incluía dejar a las víctimas a la vista de la población”.

Al respecto y como parte de los resultados de la investigación “Surgimiento, trayectoria, daños e impactos causados por las estructuras paramilitares originadas al sur del Magdalena Medio” del Centro Nacional de Memoria Histórica del país neogranadino, el portal web Novaciencia en el 2022, señaló que la citada investigación arrojó que “entre 1977 y 2006 los grupos paramilitares de Colombia usurparon varias de las funciones estatales, se convirtieron en policías y jueces, y además controlaron el negocio del narcotráfico, el hurto de combustible y las extorsiones”.

En cuanto a la zona geográfica en la que se desenvuelven estos grupos en Colombia, los estudiosos del Paramilitarismo colombiano Cubides, Olaya y Ortiz (1995) apuntan que “los paramilitares compartían las zonas de presencia guerrillera pero, contrario a la guerrilla, se expandían de zonas consolidadas económicamente a regiones periféricas”. Algunas de estas zonas son “el Cauca, Santander, Putumayo, Antioquia, Arauca, Atlántico, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Sucre, Sur de Bolívar, César y Buenaventura” (El Espectador, 2017).

Estas zonas se caracterizan por ser comunidades indígenas, afroamericanas, rurales y estar impactadas directamente por el fenómeno del narcotráfico, además de en el caso de Arauca, Norte de Santander y César son áreas fronterizas con Venezuela.

El Paramilitarismo como Mecanismo de Contención de las Fuerzas Antagónicas al Modelo Republicano Colombiano

Otro factor que define al paramilitarismo colombiano es su rol como mecanismo para perpetuar el modelo del Estado de ese país, el cual ha quedado evidenciado al revisar las fuentes de financiamiento de estos

grupos, las cuales de acuerdo con Medina (2005) son “aportes voluntarios y cargas obligadas a propietarios, ganaderos, agricultores, comerciantes y empresarios, manejo de recursos públicos, extorsión, actividades ilegales y delincuenciales tales como narcotráfico, secuestro, expropiación violenta, piratería terrestre, robo de gasolina, vehículos, y la financiación de empresas transnacionales”.

Lo que quiere decir, que estos grupos viven de la renta del miedo, a través de la ejecución de diferentes tareas, algunas de ellas según el interés de factores políticos, mientras la “acumulación de tierra se supedita a la definición de un proyecto político de carácter local; es eso lo que mantiene su cohesión organizacional a pesar de sus fisuras”. Sin embargo, existen autores como Pizarro (2004) que sostienen que, “los paramilitares colombianos se distinguen por su autonomía financiera producto de los recursos del narcotráfico. Esto lo lleva a plantear que en los últimos años se ha debilitado su dimensión política a favor del predominio de sus intereses económicos”.

Esta variación que comenta Pizarro, permite visualizar como los grupos paramilitares a pesar de haber surgido en Colombia para hacerle frente al avance de la guerrilla, los intereses políticos a los que responden y sus objetivos económicos priman por encima de cualquier cosa, lo que a su vez reafirma que a pesar de la renta o financiamiento que buscan estos grupos, no se puede reducir el papel de los paramilitares a la construcción de una red de mafia, sino que para poder ejercer el control de un espacio necesitan mantener alianzas con la clase política regional y nacional que le permita legitimar su dominio territorial.

En medio de este planteamiento, toma fuerza la idea del rol que han ejercido los grupos paramilitares como una política de terrorismo de Estado empleada para contener a cualquier cambio de gobierno que vaya en contra de los intereses de las élites económicas y políticas del vecino país, tal como señala García (2005) “forma parte de una vieja tradición de las élites nacionales de acallar a sus opositores mediante el uso de la fuerza”. Para ello, los paramilitares utilizan métodos que siembren el miedo y el terror en los pobladores que residen en los territorios que controlan e incidir en la desmovilización del voto, que garantice un resultado electoral favorable a quienes ostentan el poder.

Este modo de operar no se diferencia de su accionar fuera del territorio colombiano, específicamente en la zona fronteriza con Venezuela.

Incidencia del Paramilitarismo en la Seguridad y Defensa Integral de la Nación

El conflicto armado en Colombia ha provocado consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales que impactan a Venezuela, entre ellas el desplazamiento forzado traducido en la migración masiva de colombianos que por el peligro de ser reclutados, asesinados o torturados sino se plegaban a los intereses de los factores de poder, se han trasladado a otros territorios, y en gran parte a Venezuela, así como la infiltración de paramilitares en territorio nacional.

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana a Venezuela diversos funcionarios del Gobierno e incluso actores políticos colombianos, entre ellos la ex senadora Piedad Córdoba, han resaltado la presencia de paramilitares en territorio venezolano. Sin embargo, desde

1997 se vislumbraba la presencia de estos grupos con la reunión sostenida entre el líder de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Carlos Castaño y 140 empresarios, “latifundistas y ganaderos de Barinas, Táchira y Zulia, con la idea de establecer estructuras paramilitares en dichos estados” (La Iguana TV, 2015).

Al mismo tiempo, la detención de 7 paramilitares en Apure, “a quienes se les incautó armamento y una lista de colaboradores ganaderos y terratenientes” (La amenaza contrarrevolucionaria del paramilitarismo en Venezuela, 2014) afianzaron e impulsaron una secuencia de hechos que constatan la presencia de grupos irregulares en el país y dejan en evidencia sus nexos con actores de la oligarquía venezolana.

Ejemplo claro de ello, fue la Operación Daktari, expuestas en Capítulos anteriores, y la masacre suscitada en la entidad tachirenses en el año 2009, en donde según declaraciones del Vicepresidente para la época, Ramón Carrizales, “los nueve colombianos asesinados en la frontera con Colombia eran paramilitares entrenando en Venezuela”.

A estos, se le suman informaciones proporcionadas por autoridades venezolanas acerca de la existencia de 9 frentes de invasión en el país, y los vínculos de la célula “Las Águilas Negras” con este suceso, quienes añaden que esta “situación se debe a los planes violentos promovidos por sectores adversos al Gobierno nacional” (Ñustes, 2010). Nuevamente en el año 2015, el ex Ministro para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Gustavo González López, “dio a conocer la desarticulación de un grupo paramilitar que operaba en el estado Miranda” (La Iguana TV, 2015).

Igualmente, ese mismo año se llevó a cabo el desmantelamiento de células paramilitares en zonas de Caracas, Guárico y Aragua, que colonizaban un territorio, “bien sea a través de la invasión de terrenos o el desalojo forzoso de familias enteras, para que las bandas o sus cómplices ocupen estos lugares” (La Iguana TV, 2015); así como su implicación en “el contrabando, fraude cambiario, cobro de vacuna en las comunidades, sicarito y asesinato colectivo” (La Iguana TV, 2015), situación similar en 2017 con el desmantelamiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, conformado por 120 paramilitares en el Táchira.

Esta pequeña cronología de casos que han evidenciado la presencia de paramilitares en el país, también reflejan la forma en que operan en el territorio nacional, comenzando por el trasfondo político que mueven a estos grupos que en múltiples ocasiones se han visto conectados con ataques desestabilizadores contra el Gobierno Nacional en alianza con actores de la ultraderecha venezolana. Uno de los tantos casos que lo demuestran fueron las Guarimbas de 2014, en donde según declaraciones de un paramilitar colombiano detenido en el lado fronterizo del Zulia, “tiene relación directa con el expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez” (Venezuela: Paramilitarismo y Parapolítica, 2015).

Bajo esta misma tónica, en 2018 comienza observarse un repunte de la acción paramilitar en el país con el atentado perpetrado contra el Mandatario Nacional, cuyas investigaciones arrojaron que esta nueva agresión respondía a un plan entre el gobierno estadounidense y el colombiano, en el cual fueron empleados grupos paramilitares entrenados por Washington, además del ataque realizado el 4 de noviembre de ese mismo año por parte de fuerzas paramilitares colombianas en contra de funcionarios de la FANB, en el que “perdieron la vida al menos tres guardias y otros diez resultaron heridos” (Telesur, 2018).

Sin embargo, en el 2019 es ratificada la conexión entre las organizaciones paramilitares neogranadinas y la derecha venezolana con las fotografías difundidas por las autoridades nacionales donde aparece Juan Guaidó con miembros del grupo paramilitar colombiano Los Rastrojos, quienes lo “ayudaron para ingresar a Venezuela por la frontera con el país neogranadino, en medio de un concierto que pretendió usarse para introducir a la fuerza unos camiones con supuesta ayuda humanitaria que se descubrió, horas después, contenía material para armar guarimbas o barricadas” (VTV, 2019).

De igual manera, los paramilitares que ingresan e incluso residen en el país además de desempeñar tareas de sicariato para actores políticos, contexto en que se circunscriben los asesinatos de Robert Serra y su esposa, Eliezer Otaiza, de acuerdo a investigaciones oficiales, ejecutan actividades delictivas como el microtráfico, el contrabando, fraude cambiario a través del control de las Casas de Cambio ubicadas en la frontera, y el cobro de vacunas en las comunidades donde se instalan.

En ese sentido, de acuerdo con una investigación realizada por el portal de Noticias La IguanaTV (2015) “el establecimiento de estos grupos se ha concentrado en zonas urbanas donde el apoyo electoral a la Revolución Bolivariana ha sido contundente. Desde ahí actúan creando una red de terror y miedo para desmovilizar la participación política y el ejercicio del voto en un escenario electoral”.

Estas acciones demuestran por un lado que la presencia de estos grupos colombianos en Venezuela, tal como han denunciado en múltiples ocasiones el Gobierno Nacional, es real y que su incursión en el territorio se desprende como consecuencia del conflicto armado en el vecino país y

de las intencionalidades políticas de la oligarquía colombiana, Estados Unidos y la sectores radicales de la oposición venezolana, quienes han utilizado en diversas oportunidades a Colombia como un teatro de operaciones.

La manera en que operan las células paramilitares en el país, su infiltración silenciosa en las comunidades, sobre todo en los sectores populares, donde tradicionalmente son vistos como parte de la delincuencia común, y la búsqueda por dominar el territorio creando un ambiente de terror y miedo, refuerzan la idea de que el Paramilitarismo colombiano además de sus fines políticos, económicos, representan una grave amenaza para el pueblo venezolano al que no solo someten con su política de terror, sino que también se apropian de recursos nacionales y difunde un conjunto de códigos propios de su identidad criminal, afectando incluso la ideosincracia y cultura.

Las zonas colindantes con la frontera colombo-venezolano azotadas por el tráfico de estupefacientes, contrabando de extracción, delincuencia y demás actividades ilegales perpetradas por estos grupos, son principalmente las mayores afectadas, una prueba de ello fueron las declaraciones del ex paramilitar Salvatore Mantuso, frente a la Jurisdicción Especial para la Paz, donde aseguró que “lo buscaron para ejecutar un golpe de Estado contra el ex presidente Hugo Chávez y que en Venezuela quedaron por lo menos 200 personas desaparecidas a manos del Bloque Catatumbo” (El País, 2023).

Todo estos elementos descritos, analizados y evaluados, aunado a las relaciones de tutelaje de Colombia frente a Estados Unidos, este último un país cuyos distintos gobiernos han elaborado planes para la intervención de Venezuela directa o indirectamente, al trasladarlo al

concepto de Seguridad de la Nación, abordados capítulos atrás, demuestran que el Paramilitarismo colombiano al ser una política de ese Estado es utilizado como un mecanismo de presión y desestabilización para lograr los intereses de Colombia que durante el período de estudio giraron alrededor de la agenda estadounidense.

Dicha situación, implica una amenaza a la seguridad y defensa integral de la Nación, por representar su infiltración una vulneración a la soberanía territorial, por afectar el libre desenvolvimiento del pueblo venezolano en el área política, económica, social y afectar incluso su estado mental a través de la inducción del miedo.

Pese a que desde el Gobierno Nacional se han implementado diferentes tipos de medidas para frenar este flagelo, entre ellas el cierre fronterizo, operativos de desmantelamiento en colaboración con los cuerpos de seguridad, las acciones emprendidas no han logrado atacar el espectro de relaciones que comprende el aparato paramilitar, lo que evidencia la necesidad de diseñar una política centrada directamente a frenar la expansión de esta infiltración.

CONCLUSIÓN

Los resultados de este trabajo, ofrecen un compendio descriptivo que amplía la gama de conceptos, teorías y documentación que facilitan la toma de decisiones en materia de gestión pública, orientada al fortalecimiento del diseño, elaboración y ejecución de políticas públicas dirigidas a salvaguardar la integridad política y territorial de la nación, mediante programas complementarios de Seguridad y Defensa Nacional.

En consonancia con la información proporcionada en este trabajo, se puede determinar que el paramilitarismo no debe comprenderse como un fenómeno exógeno, con repercusiones transfronterizas, sino como un agente orgánico paraestatal instrumentalizado como ariete para derribar los cimientos que sostiene la lógica actual de la doctrina de Defensa Integral de la Nación, mediante la cobertura violenta de territorios, organización de individuos que puedan contrarrestar en el territorio sus esquemas operativos de control geoespacial.

Para lograr una comprensión del Paramilitarismo y Paramilitar, se proporciona un recuento histórico que logra evidenciar sus dotes de combatientes, además de sus perniciosas habilidades para alcanzar progresivamente la gobernanza de territorios, comunidades y pueblos, empleando la bandera de la autodefensa y autogobierno, ante la ausencia de políticas efectivas del Estado, garantizando de esta manera una toma escalonada de territorio, sin que el Estado comprenda que está siendo invadido.

Con la precisión sobre el origen, forma de operar y objetivos de estos grupos, queda demostrado que sus intereses, metas y presencia en Venezuela, no se abandonarán, reducirán o erradicarán mientras en Colombia se sostengan el modelo actual de Estado, se impongan un

sistema real de poder al soberano y se rompa con el cordón umbilical que suministra los nutrientes que mantienen viva la doctrina espejo de seguridad nacional de los Estados Unidos, en los centros de formación militar, policial y judicial en Colombia.

Mientras impere la cultura del miedo al modelo antagónico social, político y económico, los órganos de inteligencia y clase política Colombiana, seguirán empleando sin cesar su pie de fuerza informal, casi inagotable proveniente de la masa de millones de pobres que ven en el paramilitarismo una forma de vida y sustento, una concepción que impide a los órganos de seguridad venezolanos dar una respuesta que erradique definitivamente este flagelo, a pesar de neutralizar, apresar, deportar y expulsar a miembros de estos grupos.

Por tal motivo, las políticas deben estar dirigidas a tratar de que el pueblo sea el mecanismo de defensa orgánico, haciendo a la soberanía nacional un cuerpo con un sistema inmune que repela, en complemento con sus instituciones, estos actores y agentes extraños. En este sentido, desde la política económica, hasta la cultural o educativa debe ir en sinergia con los esfuerzos que desde las Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y los demás cuerpos de seguridad realizan permanente.

La necesidad fundamental identificada en este trabajo, es la necesidad de una política de Estado contra este flagelo, para evitar seguir construyendo políticas que aborden el síntoma y no la enfermedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, P (2005). La política exterior de Estados Unidos: una visión desde la periferia. Oasis, No. 10 (pp. 129-14) <https://www.redalyc.org/pdf/531/53101008.pdf>
- Arboleda, S (2016). *Plan Colombia: descivilización, genocidio, etnocidio y destierro afrocolombiano*. Revista Nómadas No. 45, pp. 129-140.
- Ávila, B (2006). Introducción a la metodología de la investigación. [Versión electrónica]. <http://www.eumed.net/librogratis/2006c/203/index.htm>
- Barbosa, M (2016). *¿Países hermanos? la relación bilateral entre Colombia y Venezuela en medio de los cierres fronterizos: 2005-2015*. Tesis de maestría presentada en Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/20566>.
- Barreto, F (2007). Relaciones de desintegración regional : Colombia mira hacia Estados Unidos y Venezuela a Cuba (1998-2006) (Page 62-66)
- BBC (2022). Colombia y Venezuela: los momentos clave de una relación tumultuosa que ahora se reanuda - BBC News Mundo. <https://www.bing.com/search?q=Colombia+y+Venezuela%3A+los+mom+entos+clave+de+una+relaci%C3%B3n+tumultuosa+que+ahora+se+rea+nuda+-+BBC+News+Mundo&qs=n&form=QBRE&sp=-1&lq=1&pq=&sc=10-0&sk=&cvid=E37AF8D4BE7246D5894ABAEFA2A165C6&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=>
- Bermúdez, C (2012). La Política Exterior Colombiana en el marco de la integración latinoamericana. *analecta polit.* | Vol. 3 | No. 4 | PP. 67-91| enero-junio | 2013 | ISSN: 2027-7458 | Medellín- Colombia.

file:///C:/Users/Jesus%20Marcano/Downloads/DialnetLaPoliticaExterior ColombianaEnElMarcoDeLaIntegraci-5206415%20(2).pdf

Brito, G y Pérez, M (2012). La invasión paramilitar. Operación Daktari. Caracas, Venezuela: Ediciones Correo del Orinoco.

Bolívar, S (1812). Manifiesto de Cartagena. <https://freeditorial.com/es/books/manifiesto-de-cartagena>

Borón, Atilio (2006). *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*. 2a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Luxemburgo, 2020. Libro digital, PDF.

Cabrera, L (2011). La Guerra Popular Prolongada en Venezuela: Reflexiones desde la Política y la Estrategia. Cuaderno de Difusión del Estado Mayor. Las Nuevas Dimensiones de la Guerra. ISN 01717-4187.

Caracol Radio (2010). Principales propuestas de Juan Manuel Santos (caracol.com.co)<https://www.bing.com/search?q=Caracol+Radio+%282010%29.+Principales+propuestas+de+Juan+Manuel+Santos+%28caracol.com.co%29+&qs=n&form=QBRE&sp=1&lq=1&pq=caracol+radio+%282010%29.+principales+propuestas+de+juan+manuel+santos+%28caracol.com.co%29+&sc=084&sk=&cvid=451930AB30384A6EB401CC7281E02129&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=>

Cancillería de Colombia (2013). Acuerdo entre Colombia y la OTAN sobre Cooperación y seguridad de información. <https://www.cancilleria.gov.co/politica/tratados-acuerdos-convenios>

Carvajal, Jorge Enrique. El Estado de seguridad dentro del Estado de garantías: La seguridad democrática y el caso de las privaciones de la libertad en Colombia. Bogotá: ILSA, 2008. Pág. 84.

Cancillería de Colombia (2023). Colombia y Estados Unidos sostendrán el X Diálogo de Alto Nivel en el que abordarán los temas prioritarios de la relación bilateral.

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-estados-unidos-sostendran-x-dialogo-alto-nivel-abordaran-temas-prioritarios>

Cancillería de Colombia (2010). Colombia y Venezuela, cronología del restablecimiento de las relaciones bilaterales.

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-venezuela-cronologia-restablecimiento-relaciones-bilaterales>

Cancillería de Colombia (2018). Logros del Séptimo Diálogo de Alto Nivel Colombia y Estados Unidos.

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/logros-septimo-dialogo-alto-nivel-colombia-estados-unidos>

CNN (2016). Revelan escalofriante informe de cómo los paramilitares torturaban en Colombia.

<https://cnn.espanol.cnn.com/2016/06/28/revelan-escalofriante-informe-de-como-los-paramilitares-torturaban-en-colombia/>

Corte constitucional de Colombia sobre el acuerdo de las bases Corte Constitucional de Colombia. El “acuerdo” para el uso de las bases militares es inexistente - Desde Abajo.

<https://www.bing.com/search?pglt=2081&q=Corte+constitucional+de+Colombia+sobre+el+acuerdo+de+las+bases+Corte+Constitucional+de+Colombia.+El+“acuerdo”+para+el+uso+de+las+bases+militares+es+inexistente++Desde+Abajo&cvid=f825c6d9ed4c4470b4baa39a2f889d1d&aqs=edge..69i57.402j0j1&FORM=ANAB01&DAF0=1&PC=LCTS>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Gaceta Oficial N° 36.860.

Colmenares, A (2018). “Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump”, Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 18: Núm. 1, pp. 17-24. Disponible en: www.fal.itam.mx

De la Garza, E y Leyva G (2012). Tratado de Metodología de las Ciencias Sociales: Perspectivas Actuales.

Discurso de posesión como Gobernador de Antioquia. 2 de enero de 1995. Documento Del Escritorio de Uribe. Selección de textos. IELA, abril 2002. Primero Antioquia.

Equipo Nizkor (2010). El acuerdo militar entre Colombia y EEUU que aisló a Uribe y convulsionó a la región. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/usacol15.html>

Equipo Nizkor - Corte Constitucional le dijo no al acuerdo militar con Estados Unidos. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/usacol17.html>

El Colombiano (2019). Colombia ve a Venezuela como amenaza regional. <https://www.elcolombiano.com/colombia/colombia-ve-a-venezuela-como-amenaza-regional-PA11661781>

EFE (2017). Trump se centra en lucha antidroga y Santos en la paz en su primer encuentro <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/donaldtrump-juanmanuelsantos-encuentro-estadosunidos-farc.html>

El Mundo (2008). Chávez acusa a Uribe de preparar una provocación bélica contra Venezuela. <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/26/internacional/1201305000.html>

El País (2015). Táchira: Venezuela cierra su frontera con Colombia tras un ataque a militares. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62716220>

Estrategia de Cooperación 2014-2018. <https://www.bing.com/search?q=Estrategia+de+Cooperaci%C3%B3n+2014-2018%2C+estados+unidos+colombia&qsn&form=QBRE&sp=1&lq=0&pq=&sc=00&sk=&cvid=5D937E0BCEB44041A178211D46D6D4CD&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=>

Estímulo, 2018. Juan Manuel Santos: “Mi peor pesadilla es Venezuela”. [https://www.bing.com/search?q=+Juan+Manuel+Santos%3A+%22Mi+peor+pesadilla+es+Venezuela%22+%7C+El+Est%C3%ADmulo+\(elestimulo.com\)&cvid=3f0b1703378347de9e532eda1bf68381&aqs=edge..69i57.520j0j1&FORM=ANAB01&DAF0=1&PC=LCTS](https://www.bing.com/search?q=+Juan+Manuel+Santos%3A+%22Mi+peor+pesadilla+es+Venezuela%22+%7C+El+Est%C3%ADmulo+(elestimulo.com)&cvid=3f0b1703378347de9e532eda1bf68381&aqs=edge..69i57.520j0j1&FORM=ANAB01&DAF0=1&PC=LCTS)

El País (2008). Chávez rompe relaciones con Colombia y envía el Ejército a la frontera. https://elpais.com/diario/2008/03/03/internacional/1204498808_850215.html

Fajardo, D (2014). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Universidad Externado de Colombia.

Flames, A (2012). Trabajo de Grado Cuantitativo y Cualitativo: Orientación para la Presentación de los Trabajos de Grado. Caracas, Venezuela. 4ta Edición, Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Galeano D, Badillo, R. y Rodríguez, M. (2019). Evolución de la política exterior de Colombia en el período 2002-2018. Oasis, 29, pp. 57-79. doi: <https://doi.org/10.18601/16577558.n29.04>

- Giordano, E (2020). La resaca del Plan Colombia: narcotráfico y militarización (alainet.org). <https://www.alainet.org/es/articulo/210151>
- Harnecker, M (2004). Taller de alto nivel. El nuevo mapa estratégico. Caracas. p.51.
- Hoja informativa Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental Washington, (2001). <https://2001-2009.state.gov/p/wha/rls/fs/2001/1042.htm>
- La amenaza contrarrevolucionaria del paramilitarismo en Venezuela, 2014. [Blogs]. Disponible: <http://questiondigital.com/la-amenaza-contrarrevolucionaria-del-paramilitarismo-en-venezuela/>
- La Iguana TV (2015). Paramilitarismo en Venezuela: en qué consisten, de dónde vienen, cómo operan y qué buscan. Disponible:<http://www.laiguana.tv/articulos/9111-paramilitares-venezuela-injerencia>
- La Iguana TV (2018). Los movimientos de Colombia, Brasil y Guyana contra Venezuela en estos carnavales. Disponible: <http://www.laiguana.tv/articulos/82173-colombia-brasil-y-guyana-movimientos-venezuela-carnavales>.
- La República, 2013. Venezuela captura nueve colombianos y los acusa de intentar asesinar a Maduro. <https://www.larepublica.ec/blog/2013/06/10/venezuela-detiene-a-nueve-paramilitares-que-podrian-haber-atentado-contra-maduro/>
- Leal, F (2017). ¿Qué función cumple la argumentación en la metodología de la investigación en ciencias sociales? Revista Espiral. Vol.24 no.70 Guadalajara sep./dic. 2017.

Ley de Servicio Exterior. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.217 del 30 de julio de 2013.

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° aprobada por Decreto N° 1.473 19 de noviembre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.156 Extraordinario del 19 de noviembre de 2014.

Ley Plan de la Patria 2019-2025. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.610 de fecha 3 de abril de 2019.

Lozada, M (2004). Qué es el "Plan Patriota"?
<https://www.alainet.org/es/active/6282>

Ministerio de Comunicación e Información (2006). Integración: Ideal Bolivariano.
<http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/02/folletoidealbolivarianobolsillo.pdf>

Ministerio de la Defensa (2005). Concepto estratégico militar de la Fuerza Armada Nacional. Caracas: Autor. p. 3.

Müller, A (2006). Nuevo pensamiento militar venezolano. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales v.12 n.2 Caracas ago. 2006.

Operación Gedeón: Cronología de una acción terrorista (2020).
<https://www.bing.com/search?q=Operaci%C3%B3n+Gede%C3%B3n%3A+Cronolog%C3%ADa+de+una+acci%C3%B3n+terrorista%2C+2020.&qs=n&form=QBRE&sp=-1&lq=0&pq=&sc=0-0&sk=&cvid=984BF3BC25464779B95750F0920AD6DD&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=>

Otero, L y Benito, I (2012). De Uribe a Santos: cambios y continuidades de la política colombiana en 2011. Revista de Ciencia Política, vol. 32,

núm. 1, 2012, pp. 87-107. Pontificia Universidad Católica de Chile
Santiago, Chile.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718090X2012000100005&script=sci_abstract#:~:text=El%20siguiente%20art%C3%ADculo%20tiene%20como%20objetivo%20rese%C3%B1ar%20algunos,a%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20su%20antecesor%2C%20%C3%81lvaro%20Uribe

Pastrana Buelvas, E. y Reith, S. (2021). La Política Exterior de Iván Duque: una mirada a sus dos primeros años de gobierno. Fundación Konrad Adenauer.

Pérez, Y (1999). En Colombia: la política está mal y la economía en riesgo. Consecuencias enfrentadas por Venezuela y EE.UU. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, V, No.2 (jul-dic), pp. 11-26.

Pineda, F (2016). La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba. Revistas.unal.edu.co. Universidad de Colombia.

Prensa Presidencial (2021). Maduro: La principal amenaza contra la paz de Venezuela viene de Colombia. <http://www.mppef.gob.ve/maduro-la-principal-amenaza-contra-la-paz-de-venezuela-viene-de-colombia/>

Prieto, M (2010). *Prepararon escenario bélico para justificar agresión / El Golfo de Venezuela es un manjar apetecible para Estados Unidos*. Correo del Orinoco. <http://www.correodelorinoco.gob.ve/golfo-venezuela-es-un-manjar-apetecible-para-estados-unidos/>

Ramírez, S. (2006). El gobierno de Uribe y los países vecinos. Análisis Político, 57(2), 65-84.

- Rojas, Daniela (2019). La política internacional de la administración Santos: entre los imperativos y las aspiraciones. Oasis, núm. 29, pp. 7-27, 2019. <https://redalyc.org/journal/531/53163844002/html/#fn7>
- Romano, S (2022). El lawfare en América Latina: guerra contra la política. <https://www.nodal.am/2022/08/el-lawfare-en-america-latina-guerra-contra-la-politica-por-silvina-m-romano/>
- Romero, C (2010). La Política Exterior de la Venezuela Bolivariana.
- Sanjuán, M (2004). Aproximación a la agenda de Seguridad de Venezuela. Caracas-Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Vega, J (2017). Presidente Trump podría descertificar a Colombia si no se reduce producción de coca. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/presidente-trump-podria-descertificar-a-colombia-si-no-se-reduce-produccion-de-coca-2548038>
- Verdad Abierta (2009). Detienen a 31 presuntos paramilitares colombianos en Venezuela. <https://www.verdadabierta.com/detien00ñ0ñen-a-31-presuntos-paramilitares-colombianos-en-venezuela>
- Wong, E (2019). *Epistemología de la política exterior en la era digital y la teoría multitensional. Semana de la Filosofía y de la Teoría de las Relaciones Internacionales en América Latina*. Ponencia llevada a cabo en el IADPG.
- Zamora, J (2010). Obama y Santos acuerdan “agenda nueva” entre EEUU y Colombia. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/colombia-es/article2008797.html>

Zamorano, A (2013). Por Capriles, Venezuela pone fin a la luna de miel con Colombia - BBC News Mundo.
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/05/130529_venezuela_colombia_diplomacia_luna_miel_santos_chavez_maduro_jaua_az